



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 864

Bogotá, D. C., viernes, 7 de octubre de 2016

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2016

(septiembre 6)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Periodo Legislativo 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hora de inicio: 10:28 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidenta: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días, hoy martes 6 de septiembre, siendo las 10:28 a. m. damos inicio a la sesión convocada por la Comisión Segunda Constitucional Permanente, señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente, buenos días.

Llamado a lista Comisión Segunda Constitucional Permanente, septiembre 6 de 2016.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Presente

Honorable Representante	Registro
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Excusa
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Orjuela Gómez Pedro Jesús	-
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Presente
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	-
Urrego Carvajal Luis Fernando	Presente
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Barreto Castillo Miguel Ángel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Durán Carrillo Antenor

Merlano Rebolledo Aída

Orjuela Gómez Pedro Jesús

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Uribe Muñoz Alirio

Yepes Martínez Jaime Armando

Presento excusa el honorable Representante:

Hoyos Salazar Federico Eduardo

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Entre tanto, completamos el quórum reglamentario, señor secretario, de igual manera le damos el saludo al doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, como Ministro de Justicia, a la doctora María Cristina Paláu, como Directora del Uspec, y al Director del Inpec, el señor General, Jorge Luis Ramírez, a los asistentes, igualmente saludamos también al ex Senador de la República, el doctor Mauricio Ospina Gómez, que se encuentra con nosotros acá en el recinto, bienvenido. Señor Secretario, de todas maneras para ilustrar a la Comisión, sírvase leer el Orden del Día para hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente. Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Martes 6 de septiembre de 2016

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas: Acta número 03 del 9 de agosto de 2016, y Acta número 04 del 10 de agosto de 2016

IV

Debate de Control Político. Desarrollo de las Proposiciones números 22 del 10 de diciembre de 2015, Proposición número 46 del 18 de mayo de 2016, 1° del 27 de julio de 2016, presentadas por la Representante Tatiana Cabello Flórez y José Luis Pérez Oyuela

V

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de Fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

El reglamento interno para nosotros en el Congreso, nos indica de que no hay quórum reglamentario, en consecuencia no podemos, primero hacer aprobar el Orden del Día; segundo, abordar en los puntos del Orden del Día, los proyectos de ley y tampoco las ac-

tas en consideración, pero doctora Tatiana Cabello, sí podemos en deliberatorio iniciar el debate citado para hoy por usted, y por quien les habla con el régimen penitenciario y carcelario de Colombia, con la presencia del señor Ministro de Justicia, la Directora del Uspec y el señor General, Director del Inpec, para tal efecto, le doy el uso de la palabra inicialmente a la doctora Tatiana Cabello, posteriormente, si me permite la Comisión le daremos el uso de la palabra al señor General Ramírez, después de los citantes, después a la Directora del Uspec, el señor Ministro de Justicia, y nuevamente a los citantes, y luego a los Congresistas que deseen participar del debate, esa va a ser la metodología adoptada, salvo mejor opinión de mi compañera, como vicepresidenta y citante a este debate. Tiene uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Buenos días señor Presidente, quiero empezar este debate dándole las gracias a los citados, creo que hace mucho esta Comisión no tenía el placer de ver a todos los citados juntos, señor Ministro, le damos la bienvenida a esta su Comisión. Le damos la bienvenida al señor Ministro de Justicia, Jorge Eduardo Londoño, al General Jorge Luis Ramírez Aragón, Directores del Inpec, a la doctora María Cristina Paláu, Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios, Uspec, y a los demás invitados y citados a esta Comisión.

Estoy de acuerdo con la mecánica que usted ha propuesto para el debate, voy a tratar de ser lo más breve que pueda, y este debate lo voy a dividir en tres; y quisiera señor Presidente, si usted me lo permite después de mi intervención, si es posible pedirle una sesión informal para que dos personas de los sindicatos del Inpec pudiera hablar ante la Comisión, si le parece después de mi intervención y de la suya, antes de los citados, sería importante que los escuchara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Permítame doctora Tatiana, no hay ningún inconveniente con lo que usted propone, esta Presidencia es amplia y democrática, no hay ningún problema, pero lo que si vamos a controlar es el tiempo, eso si les voy a pedir el favor a las personas que van a intervenir, hacer uso de su capacidad de síntesis en la presentación.

Señor secretario dejar constancia de la presencia del doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, expresidente de la Cámara de Representantes y miembro de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, la Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene antes el uso de la palabra el doctor Villamizar, vamos a aprobar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente. Aprovechando que se conformó el quórum, yo venía con la idea de que hiciéramos una modificación al Orden del Día, pues obviamente con la venia de la doctora Tatiana, porque hay un proyecto de ley agendado, que tengo entendido, si el doctor Rosado me confirma es un proyecto de ley que tiene ponencia favorable, que podemos discutir brevemente y no perdamos la oportunidad de debatir este proyecto que creo que lo sacamos rápidamente de la discusión y puede seguir curso en la plenaria de la Corporación, ese era mi intervención señor Presidente, es el Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la Fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño*. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Quisiera doctor Villamizar atender esa solicitud, pero la Ley 5ª que nos reglamenta en el Congreso, me indica que cuando hay un debate se debe escuchar primero al citado, a los ministros, en este caso aquí hay un ministro y es el de justicia, entonces no puedo infringir la Ley 5ª, precisamente con el Ministro de Justicia acá, me indica que debe ser primero desarrollado en la agenda del día el debate y posteriormente podemos abordar modificación del Orden del Día dándole prioridad al debate, de tal manera, que lo que podemos hacer, doctor Villamizar es una vez surtido el debate que quede como siguiente punto del Orden del Día el proyecto de ley y después si las actas y posteriormente proposiciones y varios, ¿Está de acuerdo doctor Villamizar?, para modificarlo en ese sentido. Está en consideración el Orden del Día leído, con la modificación presentada por el doctor Villamizar, en el sentido que después del debate el siguiente punto del Orden del Día sea el proyecto de ley del doctor Álvaro Gustavo Rosado, está en consideración el Orden del Día leído con la proposición presentada por el doctor Villamizar, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Tercer punto. Aprobación de actas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

No, quedó modificado, sí claro, yo lo sometí a consideración esa modificación, señor secretario, ya

quedó modificado que las actas pasaran después del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Bueno Presidente, con esa aclaración sería el cuarto punto. Desarrollo del debate de control político, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Entonces les solicito por favor a los asistentes guardar silencio, doctora Tatiana Cabello, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente. Este debate de control político he querido llamarlo; qué está sucediendo en los centros de reclusión de Colombia, y vamos a empezar hablando de las alertas que se han venido presentando desde el año 2014 en todo el tema de hacinamiento y problema que tienen nuestros centros de reclusión y las cárceles. Como podemos ver, lo que hemos venido haciendo en ese cuadro que ustedes ven ahí es la cronología desde el año 2014, las alarmas empezaron a prender en las cárceles de Itagüí y Apartado, entre las más hacinadas, el 10 de noviembre. El 28 de noviembre del mismo año, cinco cárceles con problemas para recibir alimentos. El 4 de abril del 2015, protesta en la cárcel de Pedregal. El 8 de junio de 2015, brote de tuberculosis en las cárceles de Bella Vista e Itagüí. El 2 de febrero de 2016, intoxicación en la cárcel La Picota. 17 de febrero, 2016, se investigan casos de personas descuartizadas en La Picota.

El 29 de abril de 2016, situación crítica en el centro de reclusión de Riohacha. 5 de mayo de 2016, Ministerio de Justicia decreta emergencia carcelaria, el 19 de mayo de 2016, la cárcel de Cauca, cumple casi un mes sin médicos. El 1º de junio del 2016, la cárcel La Tramacúa de Valledupar está al borde del cierre. 9 de junio de 2016, 7.300 reclusos sin atención médica, dice la Defensoría del Pueblo. El 2 de agosto de 2016, la Contraloría evidencia inconsistencias en la contratación del Uspec, especialmente en el suministro de alimentos, en las curules de cada uno de ustedes tienen una copia de lo que es el informe precisamente de la Contraloría General de la República frente a este tema que denuncia la Contraloría.

El 5 de agosto de 2016 los sindicatos del Inpec llegan a acuerdos con el Ministerio de Justicia para continuar el funcionamiento de las cárceles a nivel nacional, y el 12 de agosto de 2016, la Contraloría hace la gestión de la emergencia carcelaria que ha sido caótica, hace también una cronología y hace un pronunciamiento fuerte, estos son los antecedentes que nos llevan a hacer este debate, a pedirle explicaciones al Gobierno nacional y para que nos digan que piensan hacer con estos temas; uno, lo que está pasando en la Uspec, que a pesar de ser muy nueva, ya tiene serios reparos de la Contraloría, cuál es el rumbo a seguir en la política criminal en manos del señor Ministro de la Justicia y el Comité y qué está pasando con el Inpec, esos son los tres ejes en los que vamos a dividir este debate.

Miremos este video. Video. Este video que acabamos de ver es un video hecho por el periódico *El Tiempo*, es un video hecho por el Periódico *El Tiempo* en un especial que hicieron precisamente sobre el tema del hacinamiento carcelario.

Centros de reclusión actualmente, la cárcel de Riohacha es una de las que más hacinamiento tiene en el país. En este cuadro el hacinamiento en los centros de reclusión están precisamente por regionales, esta gráfica es de una fuente del Inpec, nos la envían en los cuestionarios que enviamos. En esta gráfica lo que podemos ver es que se evidencia la grave situación de las cárceles del país, a nivel nacional, destacándose las regionales, occidente, si se pueden dar cuenta, con una capacidad de 14.648 y tienen una población total de 25.056, lo mismo pasa en el norte y noreste que presentan angustiosas cifras de hacinamiento y la precaria capacidad en las cárceles, este es el cuadro por regiones en lo que pasa en todo el país.

En esta gráfica podemos ver la capacidad de las cárceles vs el total de reclusos, desde el año 2010, lo podemos ver se miden los índices de capacidad de las cárceles confrontados con el número de reclusos al interior de los penales. No se evidencia un aumento significativo en la capacidad de las cárceles, este ha sido estático, como lo pueden observar en la gráfica, mientras que el incremento de los reclusos ha sido una constante en crecimiento.

Qué ha dicho la Corte Constitucional. En esta gráfica se evidencia el papel que ha jugado la Corte Constitucional precisamente frente al tema carcelario del país, al ordenar al Ejecutivo, bajo la figura del Estado de cosas inconstitucional que se tomen los correctivos necesarios para mitigar la violación de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, situación que no ha sido cumplida por el Gobierno nacional, la Corte ha sido muy clara en llamar la atención frente al tratamiento que se le está dando a los derechos humanos y a los derechos fundamentales de las personas que están privadas de la libertad en estos sitios de reclusión.

En la foto, podemos ver como se ve una celda del patio 5 de La Modelo, son unos patios donde pudimos ir, personalmente recorrí la cárcel, todos sus patios y estas celdas que tienen una capacidad, según los estándares internacionales para tres personas máximos, están durmiendo hasta 7 y 8 personas, así como ustedes lo pueden ver, con un pequeño baño y en muchos de ellos no hay servicio de agua.

En esta gráfica vemos cuál es el porcentaje de sobrepoblación, desde el año 1998 al 2013, lo que nos hemos dado cuenta es que hoy en día está en 54.6%. En el 2013, estaba en 55.2%, bajó un poco al 54.6%, esto es lo que básicamente denuncia la Corte Constitucional en su Sentencia T-388 de 2013.

Esta cárcel, como les dije al principio, es la cárcel de Riohacha en el departamento de La Guajira, es una de las que más sobrepoblación tiene en el país. El alto hacinamiento que existe con problemáticas que lo agravan, como es de reclusión conjunta de condenados y sindicados. La precaria prestación de servicios de salud, y las inadecuadas condiciones de su salubridad e higiene en los establecimientos, lo dice la Corte

Constitucional en la Sentencia T-762 de 2015, de la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado.

Tema de política criminal. Lo que hemos podido ver y los que quieran copia de esta presentación, con mucho gusto se la hacemos llegar a sus correos, es el impacto normativo sobre el hacinamiento carcelario del año 98 al 2014 y lo que hemos tratado, y lo quiere demostrar este gráfico, es todo el paso legislativo que ha tenido que sufrir el tema desde el año 2000 y lo que ha pasado también con el Conpes. El activismo y el populismo legislativo en materia penal ha desviado o complicado la situaciones de la política criminal del Estado, dejando de un lado la situación social y la capacidad de las entidades estatales, para dar cumplimiento a lo normado, sin soluciones contundentes, esto que significa; que por todos los esfuerzos que hemos tratado de hacer o que han tratado de hacer en el Congreso de la República, no hemos llegado a una normatividad que permita que no hubiéramos llegado a lo que estamos hoy en día viviendo en el tema.

Según el Director del Inpec, el General Jorge Luis Ramírez Arango frente a este tema, respuesta al cuestionario, nos contesta: “Pese al esfuerzo aplicado con ocasión de la Ley 1709 de 2014, la población de internos pasó de 120.506 a 122.022”, esta fecha es con corte a abril de este año; es decir, se produjo un incremento de 1.514 personas; es decir, que el índice de hacinamiento y la sobrepoblación persisten con tendencia hacia el crecimiento, cuando tenga la palabra el General Ramírez, yo creo que nos explicará mejor esta afirmación.

Tasa de encarcelamientos en Colombia vs la región. Colombia, si ustedes lo pueden ver en la gráfica es el segundo país de la región con más presos y menos garantías, pese a su abundante materia legislativa, pues no se están brindando las garantías y las soluciones en tiempo real, somos el segundo país de la región, si lo comparamos con Argentina, Brasil, México, Perú y Venezuela con menos garantía y con más presos de la región.

En estos dos gráficos se evidencia claramente las demoras por parte del sistema judicial e investigativo para dar solución a las personas que se encuentran privadas de la libertad, lo que conlleva al caos que se está viviendo en las cárceles por la ineficiencia de los órganos de investigación y judiciales. La gran mayoría de cárceles tienen un gran problema y es que están llenos de sindicados y no de condenados, y eso ocultarlo sería imposible, y hay que ver de quien es la responsabilidad de tener a los sindicados y no a los condenados, las cárceles deberían ser solamente para condenados y los sindicados deberían estar a cargo de los entes territoriales, como los alcaldes o las gobernaciones, habría que ver cómo están colaborando precisamente estos entes territoriales en todo el sistema carcelario, cuánta plata están dando, si hay un presupuesto para eso, o simplemente no han hecho nada.

En la cárcel Modelo, un alto funcionario de los que pude conocer los días en los que hice el recorrido, aseguró que las personas que eran condenadas deberían esperar de seis a nueve meses para ser trasladados a centros penitenciarios, esto no es cierto, conocí a varias personas que podrían contar el tiempo atrás desde su condena en años, tuve la posibilidad de entrevistarme con muchos y tengo varios testimonios, obvia-

mente muchos son confidenciales, solo el 39% de los reclusos condenados cumplen penas superiores a los diez años, mientras que hasta un 29.4% cumple penas inferiores a los cinco años.

Qué nos contestó el Director del Inpec. El incremento constante de la población de internos en los establecimientos de reclusión del orden nacional no se coincide, genera o nacen en el Inpec. El hacinamiento y la superpoblación penitenciaria y carcelaria es el resultado de múltiples factores, tales como la proliferación de normas que privilegian la privación de la libertad, una infraestructura obsoleta, la ausencia de planeación, y de una política criminal y penitenciaria y la desarticulación de las entidades vinculadas al sistema, resaltaba el contenido en la exposición de motivos de la Ley 1709 del 2014, toda esta es la normatividad.

Cincuenta y cuatro (54) sindicatos, tiene el Inpec al día de hoy, yo me hago una pregunta, cómo puede funcionar con 54 sindicatos. La mayoría de los sindicatos, son de papel, yo me atrevería a decir que los fuertes son muy pocos y según lo que pude investigar, la gran mayoría son unos sindicatos de papel que lo que hacen es aprovecharse de su fuero sindical para hacer cosas que ya ustedes conocen, como no ir a trabajar bajo el amparo, por ejemplo.

Siguiente punto. Labor de resocialización. Cuáles son los fines de la resocialización en un centro penitenciario. En respuesta al 31 de mayo, el Inpec nos dijo, el Artículo 10 del Código Penitenciario y Carcelario, establece que la finalidad del tratamiento penitenciario es la de alcanzar la resocialización del infractor de la Ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano, y solidario; esos son los fines de resocialización que debería tener cualquier interno condenado en Colombia. Hoy en la cárcel Modelo solamente hay seis docentes para resocialización a más de 1.000 condenados y eso sin tener en cuenta a los casi tres mil y pico de sindicatos que hay hoy en La Modelo.

4.950 reclusos habitan hoy en La Modelo, que apenas tienen seis docentes para la resocialización, no hay personal para llevar a cabo esa resocialización. La verdadera resocialización señor Ministro consistiría en planes y programas ideados y plasmados por parte de su Ministerio, que busquen realmente un fin verdadero de la resocialización, como lo decía en su respuesta el Director del Inpec, que es básicamente el de ayudar a las personas que cometen delitos y que son privadas de su libertad a incorporarse nuevamente a la sociedad con garantías de no repetición, pero es claro que por ejemplo, estamos poniendo el caso La Modelo, porque es una cárcel donde se puede hacer el programa piloto, es en Bogotá, todos tenemos conocimiento de lo que está pasando y básicamente si usted tiene seis personas para resocializar, a casi 5.000 personas privadas de su libertad, pues yo creo que los fines de la resocialización no van a llegar a un buen final.

Parte de la resocialización es que el aseo de las cárceles y de las penitenciarías esté a cargo de los internos, porque se supone que es un trabajo terapéutico y beneficioso para la resocialización, pero cuando usted va a darse cuenta, ellos no cuentan con las herramien-

tas adecuadas para hacer su propio aseo; no hay escobas, no hay recogedores, no hay traperos, no hay trapos, no hay absolutamente nada con lo que ellos puedan hacer el aseo de sus propios sitios de reclusión.

Esta es una foto de Riohacha. Esta foto, que acabo de pasar es de una cárcel en Valledupar en el departamento del Cesar, la cárcel Judicial de Valledupar que también está pasando por serios problemas.

Qué vemos en este gráfico, la alta tasa de reincidencia que se ha venido generando en el país es porque las políticas criminales del Estado no han contenido verdaderas soluciones que brinden a los convictos y reincidentes herramientas que les permitan reincorporarse a la sociedad, y el mismo Estado no ha brindado esas garantías que dice que debe brindar la Corte y destinados los dineros para que al interior de las cárceles se brinden verdaderos programas de resocialización y solución a estos problemas sociales, lo decíamos ahora con un ejemplo tan claro que es uno de los mínimos, como es no tener los útiles necesarios para hacer el aseo en su propio sitio de reclusión.

En la gráfica anterior podíamos ver que en lo referente a la infraestructura carcelaria en el país, los informes de la Defensoría del Pueblo, dan cuenta que de los 6.704 cupos proyectados para ser entregados en el 2015, apenas se recibieron a satisfacción, 1709; es decir, poco más del 25% y adicionalmente a esto, la Defensoría dice que en la inmensa mayoría de los casos, los nuevos cupos, no están acompañados de la ampliación de las tareas destinadas para programas de resocialización, es la queja y la denuncia que ha venido haciendo la Defensoría del Pueblo.

En la gráfica vemos, población reclusa; reincidencia. Con reincidencia, 54.6%, sin reincidencia, 36.0%.

Cuál es la situación en los centros de reclusión de Bogotá, doctor Alirio, doctor Andrés, nuestra ciudad. Miren este gráfico donde está detallado cada establecimiento, La Picota, La Modelo, o el Buen Pastor y la totalidad de la Eron, esas son las que tenemos nosotros aquí en Bogotá, que podemos ver; el Ministerio de Justicia afirma que la obligación del control de la medida de aseguramiento pertenece al Gobierno nacional y ha sido delegada al Inpec, pero que sobre los sindicatos, el Gobierno nacional no tiene obligación de financiación, esto según dice el Ministerio corresponde a los entes territoriales, que es lo que hablábamos hace un par de minutos, hay un pimponeo realmente de a quien le debe corresponder el cuidado de los sindicatos; si es a los entes territoriales, o al Gobierno nacional, y si es así quien debe dar la plata para mantenerlos. El 69% de las mujeres detenidas en Bogotá, se encuentran detenidas preventivamente, esto lo que ayuda es al hacinamiento en las cárceles, como lo podemos ver en el Buen Pastor. Bogotá, tiene un hacinamiento, doctor Alirio del 52.6%, pero en la capital hay cupos más que suficientes para los condenados, yo creo que una de las conclusiones de este debate, es que gran parte del hacinamiento en las cárceles es porque los sindicatos no están en los sitios adecuados y los está teniendo el sistema carcelario en las cárceles o en los sitios de reclusión, y la cantidad de sindicatos en La Modelo, es mayor a la capacidad total de esta penitenciaría, la situación de hacinamiento es la más crítica en Bogotá, con un 71.3%, por eso he decidido poner a La Modelo, como ejemplo de este debate.

Cosas que me llamaron la atención en la visita a la Cárcel La Modelo, que fue el pasado 22 de agosto. En el patio 5, que es uno de los más sobrepoblados, hay 739 reclusos y un solo guardia a cargo de la seguridad; es decir, hay dos guardias que se turnan; uno en la mañana, y uno en la noche para 739 reclusos en un patio que es de alta peligrosidad; por qué, no hay capacidad, no tenemos guardianes, qué pasa en el Inpec, esto nos gustaría que el General nos contestara ¿Qué pasa?, ¿Por qué hay tan pocos para tantos reclusos?, ante una emergencia la media noche, qué pasa?, un solo vigilante para 739 reclusos, creo que ni el más valiente entraría hasta el día siguiente.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, ha recomendado como mínimo celdas con una superficie de no menos de 3.4 metros cuadrados por recluso, y lo que hemos visto que aquí las celdas no cumplen estos estándares internacionales y muchos menos, tras que no los cumplen tampoco cumplen en el número de personas, como veíamos al inicio del debate hasta 7, 8 reclusos están durmiendo en estas celdas, sin contar lo que vemos en los pasillos de las cárceles.

El Ministerio de Justicia, cita en el artículo 17 del Código Penitenciario para asegurarse que corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y el Distrito Capital de Bogotá, la creación, fusión, o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento, y vigilancia de las cárceles, para personas detenidas preventivamente y coordinadas por contravenciones que impliquen la privación de la libertad por orden de autoridad policiva, eso no se está cumpliendo, los entes y si vamos a hablar de Bogotá, no está cumpliendo con este artículo del Código Penitenciario que yo creo que es el principal motivo de hacinamiento en las cárceles; esto es para que veamos el contraste, la diferencia de patios, este es el patio de la tercera edad en la cárcel Modelo, el que vimos anterior era el patio 5.

Patio piloto, que es para las personas con discapacidad. Patio número 03. Es el de los delitos políticos, extranjeros, y narcotráfico. Uno lo que ve cuando recorre la cárcel es como si existieran detenidos de primera, segunda y tercera clase, según el ingreso que tengan, según el delito, y no debería ser así, todos los patios deberían ser iguales, todos los patios deberían tener el mismo tratamiento, los mismos vigilantes, pero lo que hemos podido ver es que hay unos patios con unos privilegios que no tienen otros, el contraste es abismal, entre patio 3 y cualquier otro de la cárcel.

Esta es una foto del patio 5 de La Modelo, si se pueden dar cuenta, es de día y aun así uno ve cómo están las colchonetas, arrumadas unas sobre otras en los corredores, en la noche claramente les toca hacer turnos para poder dormir, porque todos al tiempo no pueden. Esta foto es supremamente triste, literalmente, independientemente, cuál sea el delito por los que están ahí, pues sus condiciones de derechos humanos prácticamente no se están cumpliendo, realmente es lamentable y llega muy duro a una persona con la sensibilidad como la mía ver esta clase de espectáculos o esta clase de tristezas que sucedan en este país.

El último capítulo de este debate tiene que ver con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, Uspec. Ahí está toda la historia, yo creo que ahora la Directora del Uspec nos contará de la historia, cuando

comenzó, es una unidad muy bebe, lleva muy poco funcionando, además la Directora también acaba de posesionarse en su cargo, pero el presupuesto que maneja la Uspec para atención y tratamiento del interno ha venido subiendo, en el 2013, era de 15.000 millones, en el 2016 es casi de 22.000 millones de pesos.

Presupuesto interno por año. En el 2013 era de 132.603, hoy en día es de 180.481. Presupuesto invertido al día por un interno; en el 2003 era de 368 pesos, hoy es de 501 pesos. Un funcionario del Inpec con los que tuve la oportunidad de hablar, con los muchos que he tenido la posibilidad de reunirme, decía que la Uspec, es un fracaso total, porque tiene mucho presupuesto pero no se ve realmente en que lo invierten, yo creo que ya la directora nos contará como ha sido manejado ese presupuesto en los últimos años.

Actualmente la Uspec cuenta con 364 funcionarios de planta, 70 contratistas, el presupuesto asignado para la vigencia del 2016 es de 818.000.000 millones, ochocientos diez y ocho mil millones, a mayo de 2016 el presupuesto de inversión presentaba una ejecución del 26.55%, esto se considera bajo hoy en día. Cuando le preguntamos a la Uspec, ¿cómo funcionaba la contratación?, pues relaciona que hay un total de 251 contratos vigentes; es decir hasta hoy y solamente en las últimas dos vigencias los recursos destinados para estas contrataciones son, vigencia del 2015, doscientos cuatro mil millones, (204.000.000.000) vigencia al 2016, doscientos noventa y ocho (298), señora directora, donde están esos recursos y por qué no se ven reflejados en la realidad de estos sitios de reclusión que aquí hemos puesto algunos ejemplos, pero que realmente está pasando en todos los sitios de reclusión del país y si la Uspec sí está cumpliendo precisamente con el objeto para el que fue creada.

Hallazgos en la contratación. Declaratoria de estado de urgencia manifiesta, figura de uso excepcional y provisional, no permanente como lo ha venido realizando la Uspec desde el 2014 y el 2015 y el pasado 28 de enero para la contratación del sistema de vigilancia electrónica para personas con detención domiciliaria con el mismo contratista que había venido prestando el servicio por un valor de más de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) sin el lleno de los requisitos que requiere esta figura, esta denuncia salió en los medios de comunicación, yo creo que nosotros tenemos la de RCN, cada uno en sus puestos tiene la denuncia, precisamente por la prórroga del contrato de los brazaletes, es la primera hoja de los documentos que les deje a cada uno en su curul, y la pregunta es, ¿Cómo un mecanismo transitorio como la urgencia manifiesta puede extenderse por más de tres años?.

Otra denuncia que tiene que ver con la cárcel La Modelo. Uno de los patios de la cárcel La Modelo de Bogotá, con capacidad para alojar a 350 internos, lleva más de 24 meses cerrado. Es el patio quinto, lleva 24 meses cerrado, su remodelación, y es lo que quisiera que ustedes me corroboraran, si es cierto o no, costo, cerca de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), y cuando usted hace el contraste del patio cinco que está hoy en funcionamiento, y este se da cuenta a simple vista que lo único que se le hizo fue pintarlo y medio adecuarlo y para cualquier persona que sepa de matemáticas y tenga sentido común se dará cuenta que eso no costó siete mil millones de pesos

(\$7.000.000.000). La obra debió haber sido entregada en diciembre del 2015, las habitaciones son de menos de siete metros cuadrados y tienen cuatro camas, no cumple con los mínimos de espacio que se han establecido. Miremos las fotos. Si ustedes se dan cuenta solamente están pintadas por encima, miren los pisos, lamentables, se observan grietas, igual que en las paredes, miren el techo, el cableado que nos sorprendió está por fuera de las paredes, hay tomas de corriente y realmente esto ni siquiera lo repararon, como diría yo, simplemente es como si le hubieran pasado un brochazo de pintura blanca y listo, yo quisiera que nos explicaran realmente ¿Qué pasó en este patio?, ¿Por qué no está en funcionamiento?, cuando pregunté me dijeron, que el director no va a recibir ese patio, no lo va a poner en funcionamiento hasta que no se lo entreguen como debería ser, 24 meses cuando hay un hacinamiento que merece la atención.

¿Cuáles son las conclusiones? Violación de los derechos humanos y garantías fundamentales de los reclusos, improvisación de planes y políticas por parte del gobierno central para contrarrestar la crisis carcelaria, que como lo dije al inicio de este debate vienen siendo prendidas unos sistemas de alerta desde el 2014 o desde mucho antes. Ineficiencia administrativa de los recursos destinados al cubrimiento de mantenimiento y sostenibilidad de las cárceles del país. Políticas criminales ineficientes, que no buscan una verdadera solución a los problemas de delincuencia en el país. Incumplimiento de planeación nacional para la creación de políticas y estrategias que logren mitigar el alto impacto de hacinamiento y crisis de salubridad que viven las cárceles y los reclusos del país. Irregularidades en la contratación de servicios por parte de la Uspec, ahí como les dije en sus curules tienen el informe de la Contraloría General de la Nación, frente a la prestación de servicios en salud y mantenimiento de la plata física de los penales. Falta de personal que conforme la planta de funcionarios del Inpec y la disposición de recursos para sufragar dichos gastos, evidenciado en el patio 5 donde más de 700 reclusos son cuidados por un solo guardia.

Activismo legislativo en materia penal que no busca soluciones de fondo y complica la situación de la política criminal del Estado, dejando de lado los verdaderos factores que alteran su funcionamiento, tiene una gran responsabilidad señor Ministro y este Congreso para trabajar de la mano con usted, sí, la solución está en nuestras manos.

Estas son las conclusiones y quisiera terminar mostrándole algunas fotos, esta es una foto de la cárcel judicial de Valledupar, allá no hay colchonetas, hay hamacas. Cárcel de La Modelo, malas condiciones para los reclusos, lo que denunciábamos del patio 5 que está cerrado, las camas, pues la literas, o como ellos las llaman, condiciones inhumanas, imposibilidad de tránsito, no hay por donde tener movilidad, falta de diseño, y la última inseguridad para los reclusos, hay tomas y cables por fuera y esto no costó 7.000 millones de pesos, me muero de la pena. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos a usted doctora Tatiana, dejamos constancia de la doctora Aída Merlano Rebolledo, del

doctor Miguel Ángel Barreto, el doctor Efraín Antonio Torres y el doctor Alirio Uribe en la Comisión, igualmente el doctor Jaime Armando Yepes. Dejamos constancia también que nos acompaña en esta sesión el doctor José Manuel Díaz Soto, delegado de la Política Criminal y Penitenciaria de la Defensoría del Pueblo, doctor bienvenido. Doctor Luis Francisco Balaguera Baracaldo, Director de la Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector de Defensa, Justicia y Seguridad de la Contraloría General de la República, bienvenido doctor Balaguera. El doctor Frank Domínguez Prada, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada en materia de Derechos Humanos, el doctor De Robles Espinosa, Subdirector de Asuntos de Gobierno Legislativo de la Federación Nacional del Departamento y Municipios y la Directora Diana Rodríguez Uribe, Directora de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, bienvenidos todos. Le solicito doctor Barreto, si usted nos ayuda, presidir la Comisión por orden alfabético; entre tanto yo como citante hago una presentación que muy seguramente va a durar muy pocos minutos para después volver a ocupar la Presidencia y escuchar al señor General Ramírez del Inpec.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de la Comisión Segunda (E), el honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo:

Le damos la palabra al doctor José Luis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señor Presidente, he querido acompañar este debate y después de escuchar de manera muy juiciosa a la doctora Tatiana Cabello, pues ella nos ha traído ya las cifras, las estadísticas, nos ha mostrado el presupuesto, ha dejado unas preocupaciones planteadas, entonces yo quisiera no repetir todo lo dicho, de lo cual también estamos documentados, pero sí hacer unas reflexiones muy rápidas. Lo primero, es que el régimen penitenciario y carcelario en Colombia, definitivamente no tiene el presupuesto adecuado, ese es mi concepto. Hemos tenido un rezago histórico en materia presupuestal para poder atender una población carcelaria de más de 180.000 internos.

La verdadera política penitenciaria en Colombia debería estar fijada, doctora Tatiana en la verdadera resocialización de los internos, y es allí donde yo quiero centrar el debate, es en el tema en el cual nos debemos de ocupar, es el tema que Colombia requiere en el régimen y en la política penitenciaria, señor Ministro, de poder nosotros de verdad tener en los centros de reclusión la verdadera resocialización y para ese efecto pues necesitamos recursos, nosotros no podemos atender una política penitenciaria, carcelaria hacia una verdadera resocialización cuando no hay una buena inversión y no hay un presupuesto adecuado. Yo lo que veo es que seguimos todavía, doctora Tatiana en las épocas arcaicas del sistema penitenciario, yo por ejemplo me he fijado en México, me he fijado en los Estados Unidos, en Chile, como el sistema penitenciario allá es mucho más sencillo y lógico, pero es que está acompañado de un presupuesto interesante. Un interno en su verdadera resocialización debe estudiar, debe trabajar, debe atender temas en materia de derechos humanos, cívicos y de comportamiento ciudadano, para ir a estudiar internamente pues yo veo

que aquí todavía no tenemos ni siquiera las condiciones físicas, el presupuesto adecuado ni las condiciones logísticas para ello.

Yo recuerdo señor Ministro, en México, General Ramírez, el interno que va a estudiar lo que hace es que pasa a un sector mismo del centro penitenciario y con su huella dactilar ingresa a estudiar, y cámaras, y cuando sale del centro de estudio, vuelve y registra su huella y eso está monitoreado por cámaras, y por las huellas dactilares y cuando van a los comedores; igual, yo no veo pues el traumatismo, el Ejército detrás de ellos, el empujón, el drama sino que ellos salen del sitio de reclusión, se dirigen a los comedores y todo el que ingresa pone su huella, después de tomar sus alimentos sale pone su huella, cuando va a estudiar, igual, nosotros no hemos llegado a contemplar ni siquiera eso, saben por qué, por el presupuesto mismo de acondicionar físicamente esos centros penitenciarios de tener el desarrollo y la tecnología misma para ellos. Que hay vulneración probablemente de derechos humanos, pero es que este es un tema recurrente en donde nosotros no tenemos físicamente como atender esa población por una sencilla razón, bien lo decía la doctora Tatiana, los sindicatos que alcanzan más del 40% en algunos centros de reclusión, son atendidos por el mismo presupuesto que no los contempla, si el presupuesto es escaso y le recargamos a ese presupuesto a los sindicatos, pues entonces se hace más escaso, vamos a la ciudad de Cali, que es una ciudad que algo goza de recursos propios, de ingresos corrientes de libre destinación; impuesto predial unificado, industria, comercio, avisos, tableros y complementarios, y entonces esa delegación territorial y aquí están los organismos de control, hay que tenerlas en cuenta, una delegación territorial para atender los sindicatos cuando el alcalde tiene una bomba social en el distrito de Agua Blanca en la ladera de Cali, y entonces dice, presupuesto para la Policía Nacional, presupuesto para la Fiscalía, Presupuesto ahora para el Inpec, todos son organismos de orden nacional, y en esa delegación territorial hoy también se incluyen las víctimas del conflicto, a los alcaldes de Colombia les están entregando una delegación territorial para atender víctimas, en consecuencia, doctora Tatiana el problema sí es de orden presupuestal, porque esa delegación territorial para atender sindicatos, en el caso de Cali, que supera el 40% el municipio no los puede atender, luego ahí tenemos que revisar la norma, y tenemos que revisar de fondo el presupuesto designado para el Instituto Nacional Penitenciario a través de la Uspec y vamos a la Uspec; bien lo decía la doctora Tatiana y con ello yo quiero concluir, porque estoy haciendo es como un diagnóstico general; el Uspec, es un bebé, lo trataba usted como un bebé de tres años, pues si el Uspec es un bebé de tres años, a los tres años todavía no camina, todavía no camina porque el Uspec sencillamente en su corta edad no tiene el presupuesto adecuado, usted hablaba cómo crece de cinco mil a quince mil, yo quisiera conocer del Ministro, del General Ramírez, y de la Directora del Uspec, la doctora María Cristina que nos dijeran cuál es la verdadera necesidad para atender esa población de internos, hoy tenemos más de 180.000 y es probable que cada interno nos cueste cerca de \$1.380.000 por interno a ver si eso se ajusta a irles mejorando las condiciones físicas, en atención de salud, en alimentación en bienestar, en educación, en materia laboral, será acaso que ese presupuesto

es el indicado. Yo quisiera que revisáramos eso, no quitándoles todas las preocupaciones que hoy tiene la doctora Tatiana, por supuesto, yo las comparto, pero de fondo hay una situación general y de esa situación general, mucho se debe también a la falta de presupuesto para atender esa población interna, 180.000 multiplíquelo por un millón trescientos ochenta, solo la manutención, yo no estoy hablando de otros temas. Ahora yo creo que es evidente que se corre un riesgo, y lo decía la doctora Tatiana, General Ramírez, usted tiene una emergencia en salud, en cualquier centro penitenciario de Colombia, usted corre dos riesgos; el primero, el ser humano que está enfermo y usted no tiene como atenderlo internamente con un verdadero laboratorio, diagnóstico, y atención oportuna de primer nivel, que debe hacer usted; el segundo riesgo, esa persona enferma sacarla, me imagino que en ambulancia y con personal de guardia del Inpec, y que tal que en el trayecto se alivie y se lo quiten, o enfermo se lo lleven, ese es el segundo riesgo que usted corre, el traslado de los internos, además de su condición de salud, está contemplado ese presupuesto, en esas atenciones de primer nivel, donde decía la doctora Tatiana que hay índices de crecimiento de tuberculosis, claro que hay índices de crecimiento de tuberculosis, no solamente en los centros penitenciarios, sino en Colombia, allá más porque las condiciones son críticas, ojalá tuviéramos la capacidad económica para que también la comunidad LGTBI pueda tener condiciones para ellos y no se presente lo que hoy se presenta en los centros penitenciarios; si el Uspec hoy tiene tres años, me disculpa la doctora María Cristina, pues ella es una bebé de pecho, que lleva menos de dos meses, desde luego ella ha venido las tres veces que hemos citado el debate y yo también acompañe a la doctora Tatiana, igual el Ministro, igual el General, a darle la cara al país, a atender nuestra inquietud, a resolver nuestras preocupaciones como colombianos, porque es que cuando alguien está en la cárcel, no está solo, está su familia también casi que en el mismo drama, y cuando el interno está en la cárcel tampoco está solo, casi que el guardián es un interno más dentro del centro penitenciario, sobre todo aquellos jóvenes que duermen allá en los mismos centros penitenciarios y probablemente también tengan hacinamiento.

Conclusión. Señor Ministro, revisemos el régimen penitenciario y carcelario en Colombia para efectos de que el sindicato no tenga una delegación territorial, que lo asuma el Estado, el Gobierno nacional.

Dos. Que se descongestione, hay mucha gente ya con la orden de libertad y no se descongestiona, mayores administradores de justicia, auxiliares de justicia, cuando una persona incurre en un delito, pues yo no soy abogado, pero lo primero que entiendo yo es que el ente acusador que es la Fiscalía demuestra probatoriamente que él cometió el delito, después va donde un juez de garantías que solamente atiende su audiencia para resolverle su situación y la mayoría de los jueces de garantía, lo que hacen es, échenlo de una vez para la cárcel, porque así está el régimen en Colombia, un hurto calificado, hoy un prevaricato, un cohecho, indica que debe ir a un centro de reclusión. Y finalmente con relación a la prórroga de los brazaletes que hace la denuncia la doctora Tatiana, pues claro, a mí me parece que hay que revisar ese sistema de los brazaletes, pero no para acabarlos porque eso descongestiona el

hacinamiento, sabe que es lo que pasa, que hay que revisar las actuaciones anteriores y revisar también las empresas que han tenido esa delegación, por supuesto, aquí todos estamos de acuerdo, en que se revise de manera transparente las actuaciones de esas empresas, hay muchos rumores, señor Ministro que dicen que el brazaletes, dependiendo el radio de acción, vale, que el brazaletes a quien se lo entreguen, vale, el todo vale, yo quiero que también revisemos ese tema, doctora Tatiana, yo estoy de acuerdo con usted, a mí la prorroga no me preocupó, sabe que me hubiera preocupado más, claro, hoy la camisa de fuerza, ahora lo dirá el Ministro, yo no soy el Ministro de Justicia, ni nunca lo seré, pero doctora Tatiana estábamos vs un contrato que puede estar cuestionado que hay más de 4.000 internos que en cualquier momento, si la licitación no se puso en marcha esos 4.000 y algo más internos a donde van a ir, sin brazaletes, pues nuevamente a los centros de reclusión y otra vez el hacinamiento, solo quería hacer esas reflexiones, acompañando desde luego el debate, pero en mi concepto sí hay problemas estructurales del régimen penitenciario en Colombia, el tema carcelario, pero sobre todo Colombia no atiende esta política con un verdadero presupuesto adecuado para poder nosotros darle otro nivel al régimen penitenciario y carcelario. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente de la Comisión Segunda (E), el honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo:

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe. Moción de orden para la doctora Tatiana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Presidente, es que habíamos establecido un orden inicial de cómo íbamos a llevar el debate, y yo había solicitado a la Comisión que me cedieran una sesión informal de cinco minutos para escuchar al Presidente de uno de los sindicatos del Inpec.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda (E), el honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo:

Quiere la Comisión la sesión informal para escuchar a Horacio Bustamante, Presidente del Sindicato de la UTP.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda (E), el honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo:

Por cinco minutos, tiene el uso de la palabra señor Bustamante.

Hace uso de la palabra el Presidente Sindicato UTP, señor Horacio Bustamante:

Por cuestiones de tiempo, muy buenos días para todos y todas. Cuando finaliza este debate, nos deberá quedar como reflexión si la Uspec está cumpliendo sí o no sus objetivos misionales, nosotros compartimos plenamente la visión que tiene la doctora Tatiana que ha sido un total fracaso, este sindicato comparte, me corresponde ahora estar en representación, esa afirma-

ción y vamos a explicar por qué, hoy hay una enfermedad y esa enfermedad está haciendo en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, a partir de la Uspec, vamos a analizar cuál es ese objetivo misional que le corresponde cumplir a esta entidad.

Dice el Decreto 4151 de 2011, la prestación de bienes y servicios al Inpec, ese es uno, digamos el más importante, entonces empezamos a cuestionarnos, se cumple o no este objetivo misional, cuando la Uspec en el año 2014 dejó de ejecutar trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), según informe de la Contraloría. En el 2015, noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000) y no hay año donde no haya una ejecución presupuestal que la Contraloría haya tenido que intervenir, entonces en una entidad donde necesitamos recursos, donde estamos ávidos de recursos, donde faltan llantas, carros, vehículos, uniformes, atención de elementos, una entidad se da el placer de no ejecutar los recursos, para nosotros es un tema bastante grave.

Seguimos analizando el tema de los objetivos de la Uspec, cuando el Inpec, tenía estas competencias que les voy a mencionar, alimentación, salud y construcciones, por supuesto que había crisis, por supuesto que había problemas, pero hoy ya no estamos en crisis, aquí hay una verdadera tragedia en algunos aspectos y me voy a referir al tema de la salud, ahí hay unos datos estadísticos que dicen que 86 internos este año perdieron la vida por temas de salud. Nosotros ya no podríamos hablar de crisis de la salud, para esta organización es una verdadera tragedia, esa competencia la teníamos nosotros y había una subordinación del personal médico con el Director General, con los Directores Regionales, porque cuando el interno quiere ver representada la institucionalidad, ahí no hay Uspec, el interno va, necesito el medicamento, necesita un acetaminofén, y a quien ve, pues al guardián, pero las tutelas, las demandas, y todos estos temas y el desprestigio recae sobre nuestra organización.

En el tema de alimentación para el Inpec, eso ya era un tema prácticamente superado, el problema de gramaje, de ingenieros, de nutricionistas, de porciones y raciones, hoy nos volvemos a encontrar con problemas en este sentido; y que decir del tema de las construcciones, hicimos un sondeo hace apenas un mes acerca de las intervenciones de las Uspec, en nuestro Instituto, por donde ha pasado ha dejado obras inconclusas, la doctora mostraba el tema de Bogotá, pero por ejemplo donde se están haciendo ampliaciones, doctora, se amplían internos y uno aplicando la lógica, dicen si se amplían para 1000 guardianes más, pues deben haber 40, 50 cupos para alojamientos de la guardia, no se están construyendo esos cupos, no hay alojamientos para nuestros compañeros.

Hay que hablar también el tema de las manillas, por supuesto que hubo un reproche, nosotros no compartimos de cierta manera esta prórroga, es una entidad muy cuestionada, vimos que salió el señor Viceministro a prensa y por supuesto señor Ministro que esto nos dejó una reflexión, esto tampoco era de hacer ON y OFF; es decir, apagar al otro día un sistema donde la opinión pública dijera, bueno, qué van a hacer estos 3.000, 4.000 internos por la calle, sin manilla, pero nos surge otra preocupación; que va a pasar ahora con el tema de la telefonía, el 30 también se va a hacer ON,

OFF, ¿hay transición para eso?, son 120.000 internos que los que se pueden quedar sin la prestación de este servicio.

Hay que hablar de los acuerdos incumplidos, señor Ministro y reconocemos en su despacho la atención que ha tenido con las organizaciones sindicales del Inpec, también rechazamos, doctora Tatiana, 54 organizaciones, eso es un abuso, del derecho de asociación sindical, pero el Inpec no puede renunciar al control de legalidad, esas buenas relaciones nos han llevado a su despacho para mirar si el gobierno ha cumplido; sí o no, efectivamente los acuerdos, ya hicimos la tarea con la Función Pública, hicimos la tarea con el Ministerio de Justicia, pero tenemos un trancón o un tapón bastante difícil que es el Ministerio de Hacienda, la doctora lo ha dicho, 700 internos, un solo guardián, y esa realidad es en todo el país. Que dijeron los estudios, que requerimos 16.000 nuevos guardianes, esto es una cifra astronómica, pero esos estudios no lo hizo el sindicato ni el Inpec, esos son unos estudios técnicos, tienen viabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública, pero el Ministro no atiende las organizaciones sindicales, han incumplido, y óigase bien, este acuerdo lo firmó el Ministro de la Presidencia del doctor Néstor Humberto, Ministro de Justicia, el Ministro de Trabajo, como garante y cada año nos maman gallo para el cumplimiento específicamente en un tema que es bastante importante para nosotros, como es el tema de la ampliación de planta.

Por favor no nos vayan a cuestionar ni a desprestigiar con el tema de las organizaciones sindicales, cuando iniciemos las vías de hecho, porque aquí hay un grito desesperado de nuestros compañeros porque allá están en las cárceles ahora en unas situaciones precarias y lamentables, nosotros necesitamos de una vez por todas que el señor Ministro de Hacienda, nos diga, hay plata o no hay plata, porque cuando nos fuimos con las Confederaciones sindicales a un proceso de negociación también se nos dijo que si aceptábamos una gradualidad en ese tema de la ampliación de la planta, y nosotros en el 2014 dijimos sí, luego nos sentamos en el 2015, señor Ministro y le dijimos al Ministro de Hacienda, aceptamos una gradualidad, de hecho por una razón, no tenemos como capacitar esos 16.000 y dijimos que se han enviado 2.000, de a 3.000 y así sucesivamente hasta ese tope y ya vamos en el 2016, Honorables Representantes, y no tenemos una respuesta de este Ministerio para con los trabajadores del sector penitenciario.

Para finalizar, quiero hacer un llamado a la Procuraduría General de la Nación en el siguiente aspecto, no hay un solo Alcalde en Colombia investigado por el tema del cumplimiento del artículo 19 de la Ley 65, no lo conozco, y un gobernador, ahí hay unas responsabilidades que la Ley le da a los alcaldes que les dice, ocupasen de los internos detenidos y la Corte ha dicho; esto es un problema que inmiscuye a todo el Estado Colombiano, a los órganos del poder, al Ejecutivo, al Legislativo, al Judicial y a los entes territoriales, los distintos niveles de poder; es decir también tienen que estar ahí para solucionar esta crisis, pero la Procuraduría General de la Nación, emitió unas circulares y con el mayor respeto le voy a decir, eso no lo cumple nadie, ya vamos en la directiva presidencial, circular 13, 14 de la Procuraduría y se quedaron ahí, porque

los alcaldes en Colombia no cumplen, no se vinculan con el sistema penitenciario y carcelario.

Señor Ministro, le agradecemos mucho, quisiéramos posteriormente reunirnos con usted a ver si por su intermedio pudiésemos llegar nuevamente al Ministerio de Hacienda para tener cualquier respuesta, no estamos diciendo que nos digan sí, pero los trabajadores penitenciarios hoy merecen una respuesta, que nosotros como líderes de ellos podamos dársela. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos a usted, compañero Bustamante su intervención y sigue la misma conclusión, falta presupuesto ahora, para poder aumentar el número de guardianes. Tiene el uso de la palabra el señor Nelson Barrero Morales, y es el segundo y último en intervenir, le ruego por favor haga uso de su capacidad de síntesis. Tiene cinco minutos para que exponga.

Hace uso de la palabra el Inspector Nelson Barrera Morales:

Gracias, buenos días a todos. Inspector Nelson Barrera, también miembro de la guardia penitenciaria. Haciendo énfasis en lo que el Presidente de la Comisión dice, la síntesis radica en que la diferencia de este control político a otros, ya es moda, es que se han sacado dos conclusiones puntuales, y una la hizo el Presidente de la Cámara, que es falta de presupuesto en la institución y la otra la dice la doctora muy acertadamente frente al tema que se está viendo en las cárceles y es un cuestionamiento paralelo que se debe hacer de la Unidad Penitenciaria. La Unidad Penitenciaria Presidente no es un bebé, como usted lo hacía ver, nace en el 2011, ya lleva cinco años, y todos los años ha sido tildada en su ejecución presupuestal, le faltó ir de pronto al Espinal a ver una cárcel que nos van a entregar o un proyecto de expansión de cárcel y no lo han entregado y ya la cárcel tiene deficiencias en su infraestructura, y uno se pregunta por qué reciben un establecimiento de esta índole, no tiene alojamientos, pero lo más difícil es que todos los proyectos de cárceles nuevas y ampliación de cupos, no van amarrados al aumento de personal y ahí tenemos un grave problema, o sea estamos haciendo cárceles, bodegas, pero no le estamos poniendo, no solamente el personal uniformado, aquí se nos está olvidando que la misión de la pena es rehabilitar al infractor y ahí estamos cojos, pero decía Presidente, usted de una manera muy ligera, que aceptada de pronto, que no se tildaba el contrato de contratación de manillas, este servidor ha sido de los trabajadores del Inpec que salió a los medios a criticar este contrato de manillas, que nos parece que ahí hay un incumplimiento y ahí hay unas situaciones que se deben investigar.

Pedimos de todas formas frente a esta Comisión y todo lo que se viene desarrollando que se le dé esa oportunidad a los trabajadores de indagar más a fondo en el tema de manillas, también el tema de construcción de cárceles, no solamente en construcción, yo quiero saber cuánto se gasta el funcionamiento de la unidad penitenciaria allá donde tiene el edificio, cuando anteriormente lo teníamos todo en un solo conjunto.

Reiterando la tesis que venimos planteando, obviamente como trabajador quiero decirle al Congreso, que si bien es cierto, el tema sindical acá es reprochable en el Inpec es una muestra de lo que no se debe hacer con el derecho de asociación, es un abuso del derecho, doctora, eso lo reconocemos también, es cierto que esta organización que represento le ha entregado al Director del Inpec y acá mirándolo a la cara le ha dicho al Ministro que tenemos la oportunidad de regularnos, y hemos entregado denuncias de otras organizaciones sindicales que consideramos, son de papel, para que nos regulemos, pero legitimado en la causa por activa, pues es el empleador, no debe ser el mismo sindicato, pese a que hemos entregado las denuncias hemos visto que hay una casi que paquidémica acción del Gobierno, del ministerio, del Inpec, aquí está el Ministro y nos había prometido dos abogados para trabajar en el tema, y quiero recordarle que al día de hoy no nos han dado los dos abogados para trabajar en el tema, porque es un tema de derechos que se tienen que desbaratar, son personerías jurídicas, no son sindicatos, para mí es eso, la concepción es de una personería jurídica, el sindicato es esto que tiene movilización, que nosotros nos hemos reunido con el ministerio y que gracias a Dios hemos también entendido que en el dialogo está la diferencia.

Termino mi intervención pidiéndole a este Congreso que si bien es cierto, tenemos dos factores importantes, también es cierto que lo que nos hace falta acá es construir es política penitenciaria y ahí se nos hacen unas invitaciones por parte del ministerio y discúlpeme que me adelante, no tardará un mes, quince días no sé si ya se haya presentado una nueva reforma al Código Penal, a la Ley 65, a la Ley 1709 para buscar cómo liberar espacios en las cárceles y claro que se tiene que dar, esos subrogados penales, estas situaciones administrativas, es una buena idea para sacar las personas de la cárcel; ahí podríamos construir política penitenciaria, pero también hay otras opciones, o sea, la sociedad no puede ser tan carcelera hoy en día, todo lo convertimos en delito, todo lo llevamos allá, se planteó por parte de esta organización mirar otros escenarios, donde por mayor rehabilitación o por mayor actividad dentro de su cárcel, se le dé una mayor redención al interno, esto nos provocaría mayores espacios.

Termino diciendo que la política penitenciaria se construye con los que hemos estado ahí, 20, 19 15 años construyendo eso que se llama penitenciarismo, pues no sé en abordar solamente la óptica de los trabajadores, también la academia nos ha ayudado a construir situaciones importantes.

Reprochamos del Gobierno un último tema y es el incumplimiento de los acuerdos, lo decía mi par anterior, y no voy a refutarle lo que se ha hecho, la necesidad del personal, pero más de nos den el personal, es la necesidad de toda la logística y ojalá de las personas que están acá, que vuelvo y reitero para mí es un debate nuevo, se construya es el cumplimiento de un acuerdo, no vamos a las vías de hecho, lo dijimos hace unos días atrás, pero también pedimos que se honre las palabras y que se honren los acuerdos, no puede ser que el gobierno firme acuerdos con los trabajadores para no cumplirlos. Le agradezco al Presidente de la Comisión por el espacio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted señor Barrera Morales por hacer uso de su tiempo. Simplemente le aclaro que cuando yo hablé de la prórroga de los brazaletes, no estaba a favor de ninguna empresa, porque no debo estarlo, simplemente que me parece que fue una camisa de fuerza de un sistema que hoy no está bien recibido, porque hay muy malos comentarios, por el contrario, yo cuestiono, ojalá se revise muy bien, cual es la empresa que pueda quedar con esta responsabilidad, e inclusive dije que a través de los brazaletes, está el todo vale, inclusive hasta el radio de acción. ¿Quiere la Comisión levantar la sesión informal?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí lo quiere Presidente, y regresar a sesión formal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Bueno, continuamos según la metodología planteada para el día de hoy, le vamos a dar el uso de la palabra al señor General Jorge Luis Ramírez, director del Inpec, no sin antes señor General, dejarle una inquietud, pues no se la voy a dejar de rodillas, pero sí puede ser un clamor de muchos colombianos, sobre todo de 180.000 familias, será posible que revisemos el tema de las visitas en los centros de reclusión, es que yo veo que a veces en su mayoría, o creo que en todos son los domingos, y uno ve una fila de familiares todos los domingos, desde temprano, recibiendo el sol, recibiendo el agua, no será posible que podamos flexibilizar esa visita, no solamente un domingo, sino que pueda ser un viernes o un sábado y fragmentarlos por número de cédula. Tiene el uso de la palabra el General Ramírez.

Hace uso de la palabra el Director del Inpec, General Jorge Luis Ramírez:

Un cordial saludo, muchas gracias señor Presidente, al señor Ministro de Justicia, a los que nos encontramos aquí en la mesa principal, y a todos los honorables Representantes de esta Comisión. Voy a tratar el tema de su pregunta la tenía aquí de últimas, pero discúlpeme doctora. Miren que tuve la oportunidad este domingo de irme temprano a La Picota, tuve la oportunidad de irme a entrevistar de los mismos familiares, los internos, porque es que yo veo que lo que le sucede a un interno es una tragedia familiar, entonces uno encuentra niños, mujeres, hombres, ancianos, personas que están discapacitadas, dentro de esas mismas condiciones que usted nos ha manifestado, de otras ciudades.

Nosotros tenemos un sistema que se llama el Visitel, en donde la familia, diez personas que tiene cada interno autorizado para que lo visiten, puedan ingresar al sistema, y les da unos turnos, esos turnos es para que no todo el mundo llegue a las cinco de la mañana, y hay un ejemplo donde hay mil internos, vayan tres personas a visitarlos, o sea que tendríamos dentro de la cárcel, tres mil más, o sea el día de trabajo, un sábado y un domingo en las visitas es mucho más intenso que el día de trabajo normal, cuando están en sus patios o están en las remisiones, sin embargo hacemos grandes

esfuerzos con la guardia, custodia y vigilancia, quienes desde el nivel central se hacen esos refuerzos para mejorar las condiciones.

Encontramos algunas cosas, que de verdad hay que mejorar, escuché a familiares que algunos pues tenían algunas recomendaciones, hay unos que vienen de otras partes y se vienen desde la noche anterior, pero no tienen dónde quedarse, pues esa parte sí se nos sale a nosotros de las manos, porque ellos empiezan a hacer fila, no porque llega de primero va a entrar de primero, no, ellos tienen unos turnos para ingresar. Habían otros que llegaron hacia algunos 20 o 30 minutos y estaban ingresando y es ágil, es por la cantidad de personas que están en los establecimientos.

Tuve la oportunidad de ir hace tres semanas a través de la embajada, la embajada de los Estados Unidos nuevamente después de muchos años reactivó una oficina asesora en el sistema penitenciario para nosotros aquí en Colombia y nos hizo una invitación a Boston y tuvimos la oportunidad de visitar una cárcel en Boston; el tema de infraestructura, el tema del sistema penitenciario de ellos, el tema cultural es totalmente diferente, es otro mundo.

Cuando hablamos del tema cultural, nosotros hicimos una visita y preguntábamos porque era un día de fin de semana y preguntábamos, que adónde estaban las visitas, y no habían sino como cuatro o cinco personas y nos contestaban los directivos del establecimiento que allá generalmente no se acostumbra por parte de la familia a visitar los internos, entonces nosotros encontramos por ahí unas 15 o 20 personas visitando a los internos, no más, de un establecimiento de más de 1.500 mujeres, que eran las que estaban ahí, uno ve en nuestro país que son tres por cada interno que van a visitarlos; ahora tema cultural, allá saludan al interno y no lo pueden volver a tocar, aquí prácticamente se convierte en un paseo de olla, la visita de un interno, porque llevan su comida, en esa parte nosotros somos un poco más humanos, eso sí lo tengo mucho más claro frente al tema penitenciario y esas visitas lógico que a nosotros, cuando digo a nosotros estoy hablando del cuerpo de vigilancia y custodia, es el trabajo al máximo para cumplir con la seguridad, para cumplir con la agilidad a estas personas que van a visitar a sus familiares.

Dentro del cuestionario que se había hecho, iniciamos con la palabra hacinamiento, prácticamente las preguntas, pese a que hay un tema de presupuesto, pero ya todo el mundo habló por supuesto y quedó claro que es falta de recursos, tengamos algo como claro, esos 1.300, un poco más un poco menos de que son mensuales para un interno, están representados en 15 millones de pesos al año, toca compararnos, eso es muy maluco, pero Estados Unidos designa 61.000 dólares al año por cada interno que son 177 millones de pesos, 14 millones 800 mil mensuales, cuando uno hace esas comparaciones, por eso es que hay muchos recursos para esta población.

Yo todos los días, y lo digo en estos eventos, en estos espacios, todos los días me doy a la tarea de revisar el parte diario, porque es el reflejo de qué es lo que está pasando, cómo enumeran esta citación, qué está pasando en las cárceles de Colombia, entonces tenemos 180.000 internos en este momento, 120.000 intramuros, en detención domiciliaria 54.000, porque

abro las cifras, porque es que ahora voy a jugar con el tema de las estadísticas. Cuando nosotros comparamos y siempre tomo enero de 2014, hablando del tema de política criminal y de las leyes, en enero de 2014 nosotros teníamos 59% de hacinamiento en las cárceles de Colombia, llegamos a ese punto y entonces ingresa la Ley 1709 que le da herramientas a la justicia para que tomen unas decisiones diferentes a la gente, a la cárcel o a la privación de la libertad. Hoy en día tenemos 54.7% esto fue hace como unos cinco días y ayer en la mañana estábamos en una reunión y teníamos 54:35% , eso significa que de enero de 2014 al día de hoy, se detuvo el hacinamiento en las cárceles, es una realidad, no es un manejo de las estadística, son los números reales que están ahí y que hay una disminución, ya vamos acercándonos al 5% de menos del hacinamiento en las cárceles de Colombia, pero eso no significa que el sistema penitenciario ha dejado de trabajar y la justicia ha tomado unas medidas diferentes para llevar a la gente a la cárcel; ¿por qué?, en junio del año pasado, nosotros teníamos 43.000 domiciliarios, hoy en día tenemos alrededor de 54.000, eso significa que son 11.000 internos menos en las cárceles de Colombia, y esos 11.000 podía estar representando un 10% más de hacinamiento en las cárceles de Colombia, entonces esa decisión de política criminal en las leyes para no mandar a todo el mundo a la cárcel y que los que están dentro de las cárceles, los que son los guardianes de custodia y vigilancia, los directores, se dan cuenta que hay muchas personas que piensa uno que con una domiciliaria es suficiente en vez de tenerlo de intramuros. En otros países del mundo, nosotros tenemos aquí 120.000 personas que son intramuros y alrededor de unos 54.000 domiciliarios, en otros países la comparación es 50 y 50, aquí hay una desproporción mucho más intramuros que lo que pueden haber una domiciliaria, una restricción salida del país, una restricción salir de la ciudad, lo que es el dispositivo electrónico, hay muchas otras medidas, pero sin embargo esta ley nos ha ayudado y es latente que hay una disminución, ahora hay que mirar la Ley 1760 que está con fecha 06 de julio de este año, y esperamos que el 6 de julio del próximo año pues ya tengamos más expectativas frente a que se vea reflejado frente a los sindicados que se encuentran en las cárceles de Colombia.

Tenemos un crecimiento y en las últimas décadas de la población sindicada en un 14%, mientras que la población condenada tuvo un crecimiento del 2%. Cuando la doctora Tatiana nos dijo a nosotros que en abril había tenido unas cifras que le habíamos reportado, de 122.000, tenemos 120.793, frente a 120.506, o sea que tenemos 200 internos más que a abril de este año; ahí se ve el reflejo y el comportamiento de las personas que están privadas de la libertad. Cuando nosotros dentro de las estadísticas encontramos, claro nosotros mandamos las estadísticas y encontramos cómo está ese crecimiento de la población carcelaria intramuros, encontramos que en diciembre del 2014, estábamos en un 46% de hacinamiento en las cárceles de Colombia, pero es que ese 46% no era real porque teníamos en las estaciones de policía con un plan reglamento alrededor de 10.000 personas en las estaciones de policía, nunca quedó reflejado y siempre vamos a tener nosotros que del 2003 al 2014 hay una diferencia bastante grande y fue que al Instituto Nacional Penitenciario no habían ingresado esas personas, por

eso a junio de 2015 encuentra una estadística mucho más real que son las que les estoy haciendo la apreciación. Cuando hablamos de esa desproporción de los porcentajes de hacinamiento en las cárceles de Colombia, hay cosas que verdaderamente a uno se le salen de las manos, nosotros tenemos un tren, yo le digo que tenemos un tren y pasamos por todas las regionales y los recogemos 500, vamos y los dejamos a otra regional y cuando ya empezamos a tener algunas situaciones, volvemos y los recogemos y los paso a otra regional, y así paso dándole la vuelta, pero que es eso, la gente que estaba en las estaciones de policía, cuántos son los de las estaciones de policía, alrededor de unos 200, la Corte Constitucional en la sentencia TC 151 se pronunció frente al tema de Bogotá, tarde llegó la sentencia cuando nosotros ya habíamos solucionado el problema, porque en Bogotá hay alrededor de unos 70 internos que están en las estaciones de policía, prácticamente lo que se está judicializando o lo que se ha capturado que tiene orden de captura o ya están condenados, y nos aparecen a nosotros condenados, pero prácticamente es el trámite normal que se hace hacia un establecimiento carcelario, pero si la tutela nos dice que nosotros debemos recibir a todos los internos; ¿a dónde voy yo?; el sistema penitenciario de Colombia tiene 52 establecimientos de reclusión a nivel nacional con medidas judiciales administrativas, o sea tenemos 52 establecimientos cerrados, algunos con algunas restricciones, otros están por debajo del hacinamiento o del cupo que tienen, nosotros encontramos cárceles como Valledupar que tiene alrededor de 450, o 460 internos con el cupo de 100, estamos hablando de 400% a 500% de hacinamiento, pero yo tengo cárceles que tienen hasta 800 y 900 cupos que están cerradas, donde yo digo es un abrir y cerrar de ojos coger diez buses y llevarlos donde tengo cupos, pero no los puedo ingresar, porque hay una restricción de que no los podemos ingresar, porque lo que queremos nosotros, lo ideal es que todas las cárceles estén en cero de hacinamiento, aquí hay una realidad que es el 55% en las cárceles de Colombia que tenemos de internos, pero ese 55% para donde nos lo llevamos nosotros, al sistema penitenciario, a las cárceles nuestras y al Inpec, que tenemos y que hay unos reflejos de que se está haciendo trabajo, si, que hay resultados en disminución y al menos se detuvo en las últimas décadas venía un crecimiento y ahora venimos porque llegamos a un punto y vamos en descenso, se detuvo y empezó a descender el hacinamiento en las cárceles de Colombia, eso no significa con lo que yo estoy diciendo con mis palabras que eso lo estamos resolviendo, no es que todavía tenemos un 54% nos falta mucho trabajo para lograr que eso disminuya.

El tema de la planta, lo hablaron aquí, los representantes de los líderes sindicales, hablemos de tema de salud. El tema de salud cuando a la llegada de nuestro señor Ministro de Justicia, el doctor Londoño se ordenó y se estableció el estado de emergencia penitenciaria, porque estábamos en unos momentos bastante difíciles, sabemos el tema que pasó que más adelante de pronto lo puede tocar la doctora de la USPEC, el tema de Caprecom, el tema que Caprecom se va y nos deja, discúlpenme que le diga, pero veníamos con un avión fallando y el piloto se bajó, todos quedamos prácticamente con una situación bastante difícil y sin pilotos, los médicos se fueron, los médicos no les habían pagado, empezaron a buscar otras oportu-

nidades y el problema es volverlos a encontrar y el problema es quien quiere trabajar en una cárcel, no es fácil decirle a un profesional de la salud, camine va y trabaja en una cárcel, cuando tienen de pronto algunas limitaciones frente a la población o exclusiones a la población carcelaria.

En este momento hay 123 establecimientos que cuentan con personal de salud, el 5 de mayo teníamos cero brigadas, cero valoraciones, cero jornadas cívicas, solamente habían seis contratos suscritos con las IPS, a través de la Fiduprevisora, cero establecimientos con recolección de residuos biológicos, y el tamizaje no lo habíamos hecho nosotros para determinar qué persona le podíamos dar libertad o los jueces podían dar libertad por situaciones graves de enfermedad, hoy se han realizado más de 1.060 brigadas de salud, con un impacto de 40.723 internos atendidos. Valoraciones médicas, 61.133 internos valorados por medicina general, y 38.043 por odontología. Jornadas cívicas con salud pública, 2.320 jornadas cívicas realizadas, impactando 66.373 internos beneficiados, tenemos 138 contratos suscritos en IPS.

Recolección de elementos de desechos médicos, biológicos, donde era cero, hay 129 establecimientos de los 136 que cuentan con recolección de residuos biológicos, se ha realizado un tamizaje de 688 personas con grave enfermedad que se han colocado en conocimiento de la justicia, se han hecho las valoraciones por parte de medicina legal donde se han otorgado 17 prisiones domiciliarias, se han negado 23, por parte de las autoridades. Se había terminado una tercera línea con el Ministerio de Justicia, el traslado de internos con patologías psiquiátricas diagnosticadas, cualquier interno que ya los profesionales de la salud mental, determinen el traslado a los internos, los hemos cumplido en tiempo real, al 100%.

La rehabilitación de las áreas de dotación más adelante lo hablará la doctora en temas de infraestructura, esa es la quinta línea, y en sistemas de información nosotros no teníamos un módulo en el tema de un software donde se tenga toda la información de las historias médicas de los internos, esa parte se la llevó Caprecom y ha sido supremamente difícil conseguir esa información. Que hizo el Inpec, habilitar un módulo y hemos estado alimentando a través de nuestra guardia custodia y de nuestro personal administrativo ese sistema.

Ya habíamos hablado del tema de Bogotá, verdaderamente Bogotá una unidad, una metropolitana donde no le tenemos internos en este momento, estamos sacando alrededor de unos 600 internos que se encuentran en las estaciones de policía en Medellín de manera paulatina, entendiendo que algunos establecimientos están llegando a los límites y algunos otros tienen restricciones; Bucaramanga asumió una resolución por algo de alrededor de unos 500 internos para sacarlos para diferentes partes del país y recibir los que tiene en este momento las estaciones de policía.

Calí, están alrededor también de unos 300 internos que se encuentran en las estaciones de policía, estamos haciendo la planeación para distribuirlos a nivel nacional. Esperamos nosotros sí con esta Tutela la T 151 en donde nos ordena que tenemos que recibir los internos que se encuentran en las estaciones de policía, me imagino que los establecimientos del sistema

penitenciario, algunos pronunciamientos por parte de la justicia en donde nos han cerrado las cárceles podemos nosotros hacer una consulta a la Corte Constitucional. Pensaría uno, que si nosotros repartimos el hacinamiento de ese 55% en las cárceles de Colombia, sería mucho mejor, aun las que tienen 100, 200, 300, 500% de hacinamiento y a otras que realmente están muy por debajo, pero están por orden de autoridad competente.

Cuando hablamos de trabajo de los brazaletes, nosotros hemos querido y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario tiene una responsabilidad que es colocar las especificaciones técnicas, prácticamente entendemos que el sistema que está hoy en día ya cumplió con su deber, es porque la tecnología que tenían es de hace cuatro, cinco años, y todos podemos comparar, qué diferencia hay entre un equipo electrónico, un computador, o un celular de hace cinco años con el del día de hoy, pues el del día de hoy presenta muchas más oportunidad en temas de comunicaciones y en temas de tecnología, hoy en día hay brazaletes en el mundo que nos ofrecen muchas más oportunidades, pero era cierto, sin lograr nosotros apagar el sistema y decirle no damos más que hacíamos con esos 4.000 internos que tienen algunas órdenes de dispositivos, donde tendríamos que volverlos a recibir y todo lo engorroso que es, se mantiene el sistema que tenemos ahora mientras ya se iniciaron los procesos contractuales para el nuevo sistema de los brazaletes.

El tema de telefonía que decía Nelson y Horacio, nosotros estamos haciendo un convenio interadministrativo con una entidad del Estado para entregarle la telefonía, hoy en día lo tenemos con contratistas particulares, lo mismo que bloquear 33 cárceles, que son las 33 cárceles más grandes que tiene el país, donde implica el 70% de la población carcelaria y son las 33 cárceles donde históricamente han salido llamadas extorsivas, si logramos con la bendición del Señor, bloquear esas 33 cárceles, estamos diciéndole al país que hemos bloqueado todas las cárceles de donde han salido estaciones carcelarias y que han afectado a muchas familias del país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señor General Ramírez, le agradecemos su informe, entiendo que hay varios parlamentarios que quieren hablar, y yo les informo que el señor Ministro tiene una cita, doctora Tatiana, precisamente con el Ministro de Hacienda, muy importante, de muchos temas del Ministerio de Justicia, muy seguramente del tema del SÍ a la paz, doctora Tatiana, pero muy seguramente se va a llevar, tenga la seguridad, la preocupación que hoy nos asiste en este recinto en materia de presupuesto. Yo voy a dar una interpelación muy corta, pero muy breve a un Representante que quiere hacerle una pregunta al General Ramírez y General, contemple la posibilidad de las visitas viernes, sábado y domingo, ojalá los que vienen de otras regiones a visitar a sus familiares, lo pudieran hacer entre viernes, y domingo, le colocamos otro sol, así sea en el cielo, pero le colocamos otro sol. Tiene el uso de la palabra doctora Aída Merlano para una interpelación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias Presidente, y brevemente respetando el tiempo del señor Ministro, primero que todo felicitar a la doctora Tatiana por este debate y por destacarse por promover debates de vital importancia para el país. Tengo una gran inquietud, duda o preocupación, y es referente a los directores de los centros penitenciarios y carcelarios del país, yo le dejo una inquietud a usted señor Ministro, y usted señor Director del Inpec, no entiendo de qué manera son seleccionados estos directores, entiendo que son a veces en unos espacios políticamente, son espacios burocráticos, no sé si estaré equivocada, también tengo conocimiento que 20 miembros de estos directores son del Inpec, pero pienso que es un cargo importante que no debe dejarse en manos de personas que de pronto no son idóneas para ocupar este cargo, porque también tengo conocimiento que son personas que tienen bastantes investigaciones y que desde ahí están haciendo cosas que no están bien para estos centros penitenciarios y que muchos de esos tienen investigaciones porque tienen vínculos con grupos delincuenciales; Bacrim, etc., esa es mi preocupación, ¿quiénes son los directores de las cárceles?, ¿cómo son seleccionados y qué criterios tienen en cuenta para que estos sean elegidos como directores? Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctora Aída Merlano. Tiene el uso de la palabra señor General Ramírez.

Hace uso de la palabra el Director del Inpec, General Jorge Luis Ramírez:

Doctora. Nosotros recibimos muchas hojas de vida de personas que quieren ser directores de los establecimientos carcelarios, y realmente como usted lo ha manifestado, pues las hojas de vida no son las mejores, de todas maneras tener una responsabilidad frente a un establecimiento carcelario no es fácil, y más cuando de pronto le reconocen a uno ser el Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario frente a una problemática tan grande con todos los entes de control, fiscalizándolo a uno, y controlándolo frente a este tema. Realmente no he recibido, de verdad que me gustaría recibir información que usted tiene de algún director que tenga algunos vínculos con personas al margen de la ley sería importantísimo de tomar algunas medidas.

Buscamos y le damos participación a la guardia de custodia, también a aquellos guardianes que tienen experiencia, que se han preparado que son profesionales que tienen sus especializaciones, y a ellos también los nombramos, pues lógico que los nombramos bajo una figura encargo o una figura en Comisión que es la que permite que ellos hagan presencia también en los establecimientos carcelarios, y como todo, tenemos algunos directores que verdaderamente les hace falta mucha sujeción, se toman las medidas y tenemos encargos de subdirectores, porque el trámite no es fácil, si hay una hoja de vida que se hace un análisis en la oficina de talento humano del Inpec, posteriormente pasan a unas pruebas, DAFP, que por cierto la pierden, van y hacen un curso en la Escuela Nacional Peni-

tenciaria que por cierto lo pierden, entonces todo eso nos demora a nosotros y hace que muchas veces para nombrar nosotros un director duramos hasta seis o siete meses. Nombrar un director en Itsmina, nombrar un director en Putumayo, pues no es fácil ahí sí no hay muchas hojas de vida para eso, los grandes ERONES sí pasan realmente con personas que ya llevan mucha experiencia en sistema penitenciario y prácticamente están haciendo como historia en el Inpec y son personas de mucha experiencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señor General Ramírez. Los que viven afuera, los viernes, los sábados cuando van niños y los domingos, ya las visitas normales. Doctor Antenor, le voy a rogar un favor, usted que ha sido tan colaborador y tan atento con la Comisión, es que el Ministro se nos puede ir y quisiera que lo escuchara también y escucharlo a él, por qué no me permite, la Directora de la USPEC va a hablar diez minutos, el Ministro dice que en diez minutos abarca el tema, y ampliamos para que el Ministro también lo pueda escuchar.

Si me permiten por favor, darles el uso de la palabra a la directora del USPEC que haga su presentación y al señor Ministro. Tiene el uso de la palabra la doctora María Cristina Paláu.

Hace uso de la palabra la Directora del Uspec, doctora Cristina Paláu:

Buenos días a todos, agradezco a la doctora Tatiana la oportunidad que me ha dado de poder dar respuesta al cuestionario que nos llegó a la entidad y ya se le hizo entrega de manera detallada, pero quiero contarles a ustedes desde mi llegada a la USPEC qué me encontré y por qué queremos hacer una presentación de qué es la USPEC, qué está haciendo y cuáles son sus retos y todo lo que ha desarrollado.

La USPEC se creó mediante Decreto 4150 de 2011, como lo han dicho acá, y fue creada como una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, adscrita al Ministerio del Derecho con personería jurídica y cuyo objeto misional era gestionar y operar el suministro de bienes y servicios, e infraestructura para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario. En la siguiente diapositiva está la estructura organizacional de la USPEC que tiene una dirección general, como vemos allí, tiene un Consejo Directivo y tiene cuatro direcciones con cuatro oficinas. En la siguiente diapositiva está la evolución normativa de la USPEC, su creación mediante decretos, resoluciones y actos administrativos donde destacamos por ejemplo el Decreto 242 de 2012, que se crea la planta de empleados de la USPEC, también vemos en la siguiente la composición de la planta de personal que está compuesta por 30 directivos entre asesores profesionales y 70 asistenciales, yo quiero destacar aquí que este 70% de personal es de índole asistencial, que está compuesto básicamente por auxiliares, administrativos, servicios generales y técnicos, y la USPEC no cuenta con el perfil para adelantar todas las actividades técnicas y provisionales de la unidad, porque recordemos que cuando se creó la USPEC que fue escisión del Inpec, allí pasaron a ser parte muchos

de los funcionarios del Inpec, allí pasaron a ser parte muchos de los funcionarios del Inpec, pero de orden asistencial, entonces esto es una de los primeros obstáculos en el momento en que ingresé a la entidad.

En cuanto a su situación administrativa que vemos, que la USPEC representa, adelantan actividades administrativas tendientes a generar el bienestar de la Unidad, actividades de capacitación actividades de bienestar a la luz del cumplimiento del Decreto 1567 del 98, se han llevado múltiples actividades de bienestar.

También en la siguiente diapositiva encontramos los enlaces de la USPEC con los establecimientos, ella cuenta con enlaces de apoyo en todas las regionales del Inpec, quienes registran la información del servicio de alimentación, salud, bienes, infraestructura, con esto quiero resaltar que hay funcionarios nuestros en cada una de las seis regionales del Inpec, ahí están descritas las regionales y en la siguiente para irnos enterando bien cómo funciona la USPEC, a la luz del marco de transparencia pública de la Ley 1712 del 2014 reglamentada por el Decreto 103 del 2015, mediante un link que se denomina fichas técnicas USPEC.gov.co, encontramos toda la información de la USPEC en temas de salud, donde se registran los servicios que se prestan en los temas de alimentación, en donde aparece el registro de los contratos firmados y quienes prestan estos servicios en el tema de bienes, ustedes entran a este link y encuentran toda la información de la USPEC.

Se registran equipos de apoyo en seguridad y vigilancia y en el tema de infraestructura, todas las intervenciones realizadas para el aumento de cupos, así como mantenimiento y rehabilitación de centros, en la siguiente encontramos toda la situación contable, teniendo en cuenta que la USPEC fue creada en el 2011, pero realmente inició sus operaciones en el 2013 y en la siguiente diapositiva encontramos toda la evolución presupuestal, en esta que nos refleja, se destaca la tendencia de crecimiento frente al presupuesto asignado con el presupuesto ejecutado, aquí nosotros vemos que los recursos asignados de todas maneras para todo lo que han contemplado hoy, lo que he oído de los representantes del señor presidente, los presupuestos son escasos para atender todos los centros penitenciarios, puesto que si miramos la situación presupuestal del año 2015 y la del 2016, que es en la que nos encontramos en estos momentos, me quiero detener un momento aquí, aquí se detallan las apropiaciones de los siguientes conceptos, por concepto de funcionamiento tenemos unos gastos de personal que están descritos allí, 19.748 apropiación vigente disponible y comprometidos a fecha de hoy, 10.527, para un porcentaje de ejecución del 53.31%, en gastos generales básicamente en estos gastos se programan todo el servicio de vigilancia electrónica, arriendos de edificaciones y servicios públicos donde hay una apropiación del 68.040 con unos compromisos ya de 39.534 a septiembre de este año con una ejecución del 58.10%.

En transferencias corrientes, en las cuales destacamos los recursos que se programan para financiar las partidas de alimentación de internos y los programas de salud, y en inversión tenemos una apropiación vigente de 248.000 millones de los cuales se han comprometido 87.000 millones, pero como en abril de este año, debido a la Sentencia T-762 y por directriz soli-

citada del DNP y Presidencia para dar cumplimiento a esta sentencia se reformularon todos los proyectos, es por esto que estando listos para salir con estudios previos en el mes de abril, a hoy, una vez reformulado los proyectos, tenemos, así tengamos una ejecución del 35.42% vamos a ejecutar la totalidad de recursos al final de este año.

Aquí me quiero detener, doctora Tatiana, en el sentido de que esta imagen es muy importante para todos, porque aquí refleja la realidad de la infraestructura penitenciaria y carcelaria en Colombia.

Tenemos 127 centros de reclusión de primera generación, que fueron construidos en el año 1600 a 1900, que significa esto doctora Tatiana, que son instalaciones antiguas, precarias, 120 de las 137 que sobre pasan ya su vida útil, los sistemas están sobrecargados por el uso y el hacinamiento, sobrecargados en que, en todo lo que es los problemas de aguas, problemas de energía, los problemas estructurales, y en este momento, hoy hay una población privada de la libertad en estos centros de primera generación de 75.688 internos, luego vienen los proyectos de segunda generación con el Plan Colombia, se construyeron seis centros penitenciarios y ahí están relacionados, están Valledupar, Acacias, Cómbita, Popayán, Girón y La Dorada. Luego vienen los proyectos de tercera generación, construidos con Fonade, cuando Fonade se encargaba de toda la construcción de los centros penitenciarios y aquí fue donde se construyeron los grandes complejos que están relacionados allí, Cúcuta, Yopal, Puerto Triunfo, Ibagué, Acacias, Picota, Pedregal, Jamundí, Florencia y Guaduas para un total de internos en estas de tercera generación de 34.683.

Las de cuarta generación, donde ustedes ven el título de USPEC, la unidad de servicios surge para dar respuesta exclusiva a la construcción de todos estos centros penitenciarios y cumpliendo con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional, cuáles son estos centros, los que se están ampliando en estos momentos y los cerones nuevos que los vamos a mostrar. Como vemos, los centros de primera generación fueron centros que son construcciones que han sido adaptadas, muchos fueron monasterios, muchos fueron casas de la cultura, muchos fueron conventos que han sido adaptados a centros penitenciarios y no cumplen con los estándares de hacinamiento, aquí hemos estado oyendo a todos, obviamente la problemática es muy grande y soy de las primeras que me conduelo con el tema, y más ahora que llevo 50 días cuando me encuentro toda esta situación del sistema penitenciario y carcelario, pero esto es un daño que le hemos hecho a todo el sistema ya histórico, yo me encontraba con recortes de periódicos de 1928, de hace 30 años, y todos en el sistema penitenciario hablaban del mismo tema, hay una crisis total de hacinamiento, pero por qué, porque Colombia se encargó a través de una unidad que yo considero que hay que dejarla madurar para que pueda desarrollar todos los programas que a continuación vemos que está desarrollando, como les quiero mostrar. Me encontré lo siguiente, se están adelantando doctora Tatiana programas de rehabilitación que son cuáles, las medidas de contingencia para atender las vigencias, de estas urgencia, la construcción de pabellones, también se están haciendo ampliación de establecimientos y se está haciendo diseño y construcciones de nuevos cerones, estas construcciones de

nuevos cerones allí los vemos desde el 2013 al 2016, 2017, 2022 superan los periodos de gobierno y en la siguiente imagen encontramos todas las intervenciones que se han hecho desde el año 2013, prácticamente desde el momento en que empezó a operar la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios, allí están relacionados nueve grandes establecimientos que son los grupos entregados en los cupos entregados en el 2014, para un total de entrega de 1.606 cupos.

Seguimos en el año 2015, se intervinieron todos estos establecimientos, nueve establecimientos en total, para una entrega de 1882 cupos. En el 2016 qué estamos haciendo, se están interviniendo en estos momentos, 10 establecimientos, grandes establecimientos que ya vamos a mostrar las imágenes, donde hay un total de cupos proyectados por cada uno de ellos, donde hay una relación de cupos entregados a septiembre de 2016, de los 3.145 que se tienen proyectados entregar este año hay 425 cupos entregados y encontramos el porcentaje de obras a agosto de 2016. En el 2017 se tiene proyectado, porque esta es una gran unidad de infraestructura que no puede trabajar al día, está adelantando intervenciones ya sea de rehabilitación o de ampliación o de construcción de nuevos cerones, atendiendo los nuevos lineamientos y sobre todo el tema que hemos mencionado aquí, la resocialización de los internos, los cupos a 2017, están allí, 3.172, donde destacamos grandes ERONES, establecimientos de reclusión de orden nacional en las ciudades de Buga, Girón, Ipiales, Ibagué, Bellavista, Manizales, Cómbita y Pereira. En el 2018 seguimos con la producción porque hay centros de reclusión muy grandes como el de Cómbita y el de Pereira que van a superar el período de gobierno, pero que ya están los estudios y los diseños, porque la USPEC tiene un gran departamento de diseño, donde permanentemente están proyectando nuevos diseños y estudios para la construcción de estos ERONES.

En conclusión, en la siguiente diapositiva vemos, esta es casi la gráfica de los acumulados durante este período de Gobierno, los cupos generados por vigencia, de acuerdo a lo que les mostré y el acumulado para un total a entregar en el 2020; 17.085 nuevos cupos, pero que estos cupos ya cumplen con los estándares establecidos, porque superar esa emergencia de 120 ERONES de primera generación, no es tarea fácil, mas con los escasos recursos que procede el sistema penitenciario para poder modernizar toda esta infraestructura carcelaria.

Vemos en la siguiente diapositiva, les quería traer unas fotos de antes y después la USPEC desde mi llegada, sí sé que está trabajando, ella ha venido permanentemente adelantando programas de rehabilitación de cupos, vemos la de Palmira, una antes y después, sigamos. Este es el nuevo ERON, doctora Tatiana, de Pereira, este es un ERON hermosísimo que va a generar 1.500 nuevos cupos, tiene un concepto de resocialización, bajo ese concepto y el respeto de los derechos humanos se están haciendo áreas de visita, talleres de acuerdo a todo el tema productivo de cada región, aulas, áreas deportivas y áreas de culto, este es el nuevo concepto que estamos trabajando para los nuevos establecimientos penitenciarios en Colombia, y allí se ve en sus áreas internas, cómo van a ser construidas sus aulas, los talleres, la unidad de tratamiento especial y los pabellones. Posteriormente encontra-

mos el ERON de Fundación, que también supera el período de gobierno, pero ya están los diseños listos para generar 3.000 nuevos cupos y estos cumplen con los estándares internacionales para el respeto de los derechos humanos, situándonos en Colombia a la vanguardia en Latinoamérica de todo lo que es el respeto de los derechos humanos de los internos.

Aquí están las áreas internas, quiero destacar que estos diseños han sido concebidos bajo un esquema muy distinto al que tiene el gobierno americano, donde allí obviamente es más punitivo, nosotros somos más de resocialización de los internos, más de integrarlos rápidamente a la vida civil. La siguiente. El ERON de Medellín, el que se está haciendo en estos momentos, muchas veces, la USPEC no está haciendo nada, y yo me encuentro que trabajamos desde que llegué, siete días a la semana, 24 horas, y realmente el problema es tan grande, tan grande que lo poco que se hace con los escasos recursos no se refleja sino aquí mostrándoles a ustedes; este centro penitenciario de Medellín es la réplica del patio 5, con 408 cupos penitenciarios que va a tener comedores, espacios para culto, punto de biblioteca, expendio de alimentos, consultorios médicos, canchas deportivas, peluquería, tenemos otro; el de Girón, que está en plena construcción, son complejos muy grandes también con un área de 14.000 metros cuadrados, que va a cumplir con todo lo que hemos mencionado; resocialización, talleres, áreas deportivas, áreas de formación, toda la parte de unidad judiciales. Encontramos el de Ipiales, que está también en plena construcción es un gran centro penitenciario que va a generar 608 cupos, la mayoría de estos van en el 30%, ustedes ven la construcción, son construcciones majestuosas, que van a tener unas áreas de resocialización igualmente con todos los complementos que hemos venido mencionando.

Seguimos. Está el tema de Ibagué, también va a generar 752 nuevos cupos en un área de 10.000 metros cuadrados, se están construyendo pabellones, esto es dentro del programa de ampliación de cupos. También encontramos en el ERON de Buga, este está en un 80% construido en un área de 14.000 metros cuadrado, va a generar 720 nuevos cupos; aquí está la parte interna, ustedes pueden observar donde se tiene en cuenta todo el tema de espaciabilidad, todo el tema de lineamientos internacionales, está el ERON de Tuluá, este se inaugurará entre diciembre y enero, está en un 98%, este es un ERON muy hermoso que tiene en cuenta todas las condiciones de resocialización, habitabilidad, habitad y bienestar del interno con todas las áreas que hemos mencionado.

Espinal. Espinal está para generar 768 cupos, este se inaugura también en diciembre, lo fuimos a visitar con el señor Ministro hace unos 20 días y también tiene todos los componentes, como espacios deportivos, con todos los lineamientos, área por internos en el establecimiento, con los camastros como debe ser, con la espaciabilidad que ellos están determinados de acuerdo a lineamientos; está Combita, Combita va a generar en estos momentos supera el período de gobierno, estamos en plenos diseños, 576 cupos, un área de 12.000 metros cuadrados, también va a tener todos los beneficios. Está toda la parte de área social de Combita, con el área deportiva, esto es todo lo que es construcciones de nuevos ERONES, y en la siguiente ya vemos en el tema de mantenimiento como estaba

antes, ustedes pueden observar La Modelo de Bogotá, allí quería decirle a la doctora Tatiana que nosotros estamos mirando mientras hacía la intervención el General que no existe un contrato de 7.000 millones, lo miraríamos, pero no existe el contrato de 7.000 millones, existe uno de 1800 que se entregó hace un año y está toda el área de sanidad que se inauguró hace un mes, a mi llegada, fue al primer centro que fui y es un área de sanidad que cumple con todos los requerimientos, quedo muy hermosa es, este es el antes y el después de uno de los patios de La Modelo.

Está el mantenimiento de Cartagena, La Ternera, donde ustedes ven todo el hacinamiento de aguas y cómo queda después. Jamundí tiene un problema muy grave del tema de aguas y ya se está trabajando todo el tema del tratamiento de las aguas, reemplazo de los equipos de bombeo; en fin son 136 ERONES que estamos nosotros atendiendo, a pesar de todas las condiciones difíciles y del escaso recurso, muchas veces en el presupuesto vemos que hay 200.000 millones y todo el mundo, Dios mío, es mucho recurso, no, son 120 y muchos son grandes complejos de 6.000 y 7.000 personas, son pequeñas ciudades, ciudades a las que hay que entregarles alimentación, salud, bienestar, son condiciones que en este momento la USPEC está trabajando arduamente con el personal de apoyo que tiene y que le falta aún, para poder continuar su labor y yo creo que con esto nosotros hemos explicado el tema de lo que significa la atención y para darle respuesta al tema de salud; ¿cuáles son las dificultades del servicio de salud, que me encontré yo?, que Caprecom no cumplió con la prestación del servicio, Caprecom venía prestando el servicio y se había comprometido a prestarlo hasta el 31 de marzo, debido a múltiples circunstancias Caprecom nos dejó en mitad del camino, entonces que heredó la USPEC, más de 20.00 atenciones represadas por Caprecom, no tenemos ninguna historia laboral, nos cogió en pleno vuelo sin saber qué hacer y realmente Caprecom como no entregó ninguna información, se adelantaron de acuerdo a lo que me encontré muchas acciones para poder reactivar ese tema y atender la prestación del servicio de salud, como lo explicaba el General Ramírez. El consorcio que está prestando el servicio en estos momentos ha adelantado una serie de acciones.

Diagnóstico de necesidades de dotación en áreas de sanidad, contratación de consultorías para implementación del modelo, implementación de lineamientos de salud pública, expedición de manuales técnicos, contratación de la atención integral de pacientes con VIH y el servicio de ginecología y pediatría que se vienen prestando extra muralmente.

Son muchas las acciones que de pronto no se ven reflejadas, pero realmente sí ha sido un esfuerzo muy grande y también finalmente en el tema de alimentación queremos destacar que si bien es cierto en el marco normativo en su Artículo cuarto tenemos a cargo el tema de suministrar todo el tema de alimentación, encontramos que también hay unas acciones adelantadas, entre ellas que la Universidad Nacional se ha encargado de todo lo que es la elaboración de los estudios y la USPEC ha estado muy vigilante de todo el tema de la prestación de los servicios; y tan es así que desde mi llegada el servicio de alimentación, la interventoría de los acuerdos de niveles de servicio ha reportado inconsistencias y hemos hecho desde hace un

mes hasta hoy, 533 descuentos a contratistas, después de adelantados los correspondientes procesos y por causas diferentes a las ANS, los acuerdos de niveles de servicios hay 28 procesos por incumplimiento, pero es llamándolos a que tengan presentes todos los estándares que deben de cumplir para prestar el servicio, esto en el tema de alimentación, yo sí quiero aclarar lo siguiente, yo sé que de pronto por las directivas del Inpec, manifiestan que la USPEC no ha ejercido ninguna labor, yo desde que llegué veo que por el contrario se ha adelantado muchísima labor cubriendo cada uno de estos programas, hay ruido, hay cualquier cantidad de comentarios, lo mismo es para el Inpec yo he oído comentarios, tanto de la USPEC como del Inpec, yo creo que hay que dejar madurar los procesos, cuando hablamos que la USPEC no sirve, que es un fracaso, yo no lo veo así, yo pienso que la USPEC, tiene muchas bondades y fortalezas, que si se dejan madurar la entidad que apenas tiene tres años, podemos hacer muchas cosas, como lo que estamos haciendo como les mostré los programas de ampliación, de rehabilitación de nuevos cupos, y para terminar en el tema de las manillas, como lo decía el Presidente, este tema de las manillas nos veíamos abocados a dos situaciones; no se amplió el contrato, no se adicionó en recursos; se adicionó en tiempo, debido a que estamos esperando la aprobación de las vigencias futuras y desde mi llegada estamos nosotros adelantando todos los estudios técnicos para poder saber qué proceso vamos a adelantar, téngalo por seguro, vamos a adelantar un proceso donde va a permitir que en un momento haya tranquilidad por parte, tanto de los del Inpec como del sector justicia, de que sí se quiere prestar un servicio, de tal manera que se descongestionen los centros penitenciarios y el hacinamiento baje aún más con este servicio de vigilancia electrónica. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted doctora María Cristina Paláu, Directora del USPEC. Doctora Tatiana sigue el Ministro de Justicia, doctor Jorge Eduardo Londoño, usted quería hacer un comentario antes de que él inicie como citante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

No me demoro nada Presidente, solo dos preguntas para la directora del USPEC. Todo eso que vimos ahí suena maravilloso, pero apenas algunos y la gran mayoría por lo que entendí apenas están en planes, apenas están en estudios, o ya empezó la ejecución de todos; y la pregunta es, ¿cuánto va a costar?, porque de los costos no nos dijo nada, porque mi gran preocupación es que a pesar de que usted dice que no se gastaron 7.000 millones de pesos reconstruyendo un patio de La Modelo, quisiera saber ¿cuánto va a costar esto?, porque de pronto lo que usted tiene que revisar es por cuánto fueron los contratos y cuántas prórrogas se han ido, yo creo que con todas las prórrogas que se hicieron en la remodelación de ese patio podemos llegar casi a los 7.000 millones de pesos.

En el cuestionario le pregunté por un tema de la Fiduprevisora, que pasaba con ese dinero que la Fiduprevisora estaba administrando en temas de salud, no me la contestó en el cuestionario, me gustaría que me

lo contestara aquí; y por último, con todo el respeto, me parece irrespetuoso decir que los procesos hay que dejarlos madurar, cuando su entidad fue creada hace cinco años, yo creo que ya eso fue suficiente tiempo para haber madurado los procesos y no haber permitido que llegáramos a donde estamos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted doctora Tatiana. Interviene el señor Ministro de Justicia y después la directora del USPEC, le aclara las últimas inquietudes presentadas por la doctora Tatiana. Ministro discúlpeme, doctor Antenor tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Gracias Presidente, déjeme decirle señor Ministro con el respeto que usted merece y todos los que no acompaña, incluido el Director del Inpec, incluido también la Directora de la USPEC y todos, que tenemos preocupaciones muy grandes nosotros los Parlamentarios de las regiones, y simplemente tengo unas inquietudes. El sistema penitenciario, carcelario, está vigente pues a partir de la Ley 65 de 1993 y después con la Ley 1709 de 2014 se complementó indudablemente todo ese tema del sistema penitenciario y carcelario. Nosotros entendemos la preocupación que tiene la doctora Tatiana y el debate que ha hecho con sus preguntas, pero nosotros a nivel de las regiones tenemos unas grandes preocupaciones, en el caso de mi departamento, yo vengo aquí a defender mi departamento como parlamentario de La Guajira, déjeme decirle señor Ministro que me preocupa el caso de la cárcel de Riohacha, tenemos un hacinamiento de más del 400% en esa cárcel, General Ramírez, usted ha ido a la ciudad de Riohacha, usted conoce nuestra situación allá carcelaria, yo no puedo quedarme callado aquí honorables Representantes ante tan dura realidad que vivimos, es una población que tienen aproximadamente una capacidad para 100 reclusos, y ¿sabe cuántos reclusos tiene hoy? 570 reclusos; de hecho, es la cárcel con mayor hacinamiento del país. Nosotros reclamamos del señor Ministro y de la Dirección del Inpec, acciones rápidas, urgentes, que conmuevan realmente la realidad que vivimos, por eso hoy le pregunto al Ministro qué acciones concretas existen ya en el sistema carcelario para enfrentar esa dura realidad que tenemos allá en mi departamento, y especialmente en la ciudad de Riohacha.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradezco por ser muy puntual doctor Antenor, porque me están reclamando los demás compañeros que estaban inscritos, inclusive antes que usted. Doctor Alirio Uribe, usted si me concede que hable primero el Ministro por favor. Tiene uso de la palabra doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Yo quería muy respetuosamente Presidente y agradecer a todos los que están presentes, creo que el único que nos faltó fue el Ministerio de Salud. Yo lo que le propongo Presidente es lo siguiente: Es que me pre-

ocupa que hagamos debates tan importantes y no lleguemos a ninguna conclusión y compromiso, yo diría que dejemos terminar el debate hoy y lo antes posible, en un par de meses, tratemos de citarlos a todos nuevamente, al Ministerio de Salud, pero para mirar si vamos a hacer algún compromiso interinstitucional para mejorar la situación de las cárceles, esto es dramático lo que está pasando, es violatorio de todos los derechos humanos, yo invitaría a la Presidencia y a la doctora Tatiana y a los demás miembros de la Comisión a que tratemos de que cuando hagamos debates al final tengamos algún nivel de compromisos porque es que si no, nos echamos la carreta entre nosotros y no se traduce ningún cambio en política pública, entonces yo invitaría y yo depongo la palabra, yo interpongo en la próxima sesión que convoquen para eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradezco mucho doctor Alirio Uribe, usted tiene toda la razón yo creo que el gran ausente de este debate ha sido el Ministerio de Salud que tiene que ver desde luego y aquí hay un delegado de Hacienda, señor Ministro, pero ojalá estuviera la Viceministra o el Ministro de Hacienda atendiendo estas inquietudes, le agradezco mucho doctor Alirio, tiene usted toda la razón. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, señor Ministro de Justicia.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente muchas gracias, un saludo cordial, efusivo y cariñoso a todos y cada uno de los integrantes de esta célula legislativa, a los citantes, a usted Presidente muchas gracias, a la doctora Tatiana de verdad que esta averiguación lo que demuestra es la sensibilidad que uno puede y debe sentir como colombiano por una población tan desprotegida y en circunstancias tan lamentables como es la población carcelaria. Siempre lo he dicho y lo seguiré repitiendo que nuestra preocupación por la situación de quienes se encuentran internos en las diferentes penitenciarías de este país no obedece a otra motivación que a la conmiseración que debemos tener con esos seres humanos y, si algo ha sido importante en la declaratoria de emergencia carcelaria, es que por fin los colombianos empezamos a darnos cuenta del grave problema que existe en nuestras cárceles, del cual somos culpables todos, y no es un problema de cuatro, ocho, diez, doce años, es un problema que viene desde hace muchos años atrás. Algún gran criminólogo decía que las cárceles son el reflejo de la sociedad en que ellas se encuentran y eso pueden ser nuestras cárceles, el reflejo de lo que somos a veces como sociedad y el reflejo de lo que somos como personas que les imponemos a otros seres humanos unas penas que son inhumanas en unas circunstancias que no se adolecen con lo que es la definición de dignidad humana.

Yo voy a hacer una presentación muy corta, ya algunos de los datos los ha dado el Director del Inpec y la Directora de la Uspec, entonces a ver si empezamos por favor.

Este contexto ustedes ya lo conocen, cuántas personas hay en el sistema carcelario y penitenciario, son 175.000 personas, poblaciones y domicilios hay

49.375, con vigilancia electrónica, 5.278 y como consecuencia tenemos una población intramural de 121.260; estos son los establecimientos, ya la Representante Tatiana nos ilustró al respecto, este es hacinamiento que está en el 55.35% y que a partir de la ley del 2014 indudablemente en muy poco porcentaje pero ha venido bajando. Lo importante de esa ley es que se nota una nueva tendencia hacia abajo, eso no es, ni más faltaba algo que pueda alegrarnos, pero es por lo menos una señal de esperanza.

Estos son los cupos carcelarios que se entregarán en el cuatrienio 2015-2018, son 11.125 cupos, con la entrega de los centros de reclusión que anteriormente comentó la Directora del Uspec.

Este dato yo quisiera que ustedes lo vieran con mucho cuidado. Entre 1993 y 2016, el aumento de cupos; es decir la construcción de infraestructura carcelaria aumentó en el 181%, y el aumento de la población reclusa en el 316%; es decir, mientras los cupos crecen aritméticamente la población reclusa crece en el 316%. ¿Qué nos dice esto? Que podemos hacer todas las cárceles que queramos, seguramente se harán, que podemos ampliar los cupos que nosotros podamos ampliar, pero jamás serán suficientes, porque la población reclusa siempre será mayor. Y entonces ¿qué hay que hacer? Einstein decía, si quiere lograr resultados diferentes no haga lo mismo, pues hay que hacer otras cosas. Y ¿en dónde vemos nosotros que está la solución o en dónde está la falla, en dónde debemos potencializar los esfuerzos del Estado? Indudablemente en la construcción de una política criminal y penitenciaria que de una u otra manera pueda frenar esa mentalidad carcelaria que tenemos los colombianos, cada vez que queremos solucionar un problema, nosotros siempre pensamos que subiendo las penas o creando nuevos tipos penales vamos a solucionar el problema; necesitamos una política criminal coherente, racional, eficaz, pero sobre todo respetuosa de los derechos humanos. Miren, les doy un dato que es bien interesante, en las cárceles hay alrededor de 22.000 que están sindicados porque fueron sorprendidos con dosis superiores a los 200 gramos, de esas 22.000 personas el 94% es porque llevaban una dosis que superaba los 200 gramos en pocas cantidades de marihuana. 22.000 personas es una cifra de verdad aterradora que por lo menos nos debería hacer pensar, hicimos en el ministerio un estudio sobre proporcionalidad de las penas y llegamos a la conclusión de que hay penas que con la agravación punitiva suben a los 105 años. ¿Qué ser humano por aliviado que sea cumple esa pena?, pero ahí están en nuestro sistema penal.

Para eso el Gobierno nacional ha construido y ha fortalecido organismos colegiados que nos asesoren y que tengan la posibilidad de coadyuvar los esfuerzos que de una u otra manera está haciendo el Inpec, está haciendo la Uspec y está haciendo el Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de Política Criminal es un Consejo que está establecido para ayudarnos a construir una verdadera política criminal, una política que ataque si se puede llamar en términos nexos en ese sentido todo ese problema del hacinamiento y entonces tenemos un comité técnico, un observatorio y la comisión asesora, en ese Consejo Superior de Política Criminal participan las tres ramas del Poder Público y el Ministerio Público.

Hay una comisión de seguimiento a las condiciones de reclusión, que está conformada por la sociedad civil, por el Gobierno nacional, allí en la mesa de hacinamiento por ejemplo, se estudian las estrategias de reducción del hacinamiento carcelario, la mesa de salud que es tan importante. La Representante Tatiana decía algo con lo cual estamos de acuerdo y es la falta de cohesión que pueda existir entre las diferentes instituciones: entre la Uspec, entre el Inpec y Fiduprevisora que es la que está encargada de manejar todo el tema de la salud, eso es algo en lo que hemos trabajado mucho e inclusive lo hemos hecho con la colaboración de la Procuraduría General de la Nación quien en varias oportunidades ha instado a todas estas instituciones, pues para que trabajen coordinadamente.

Igualmente tenemos una comisión de seguimiento carcelario con el Congreso de la República, es una invitación muy cordial al Presidente, a la Representante Tatiana, quienes deseen formar parte de esa comisión de seguimiento para que nos colaboren y para que participen en ella, nos hemos estado reuniendo periódicamente, de ella forman parte los Senadores José Obdulio Gaviria, Doris Clemencia Vega, Manuel Enríquez Rosero, Alberto Castilla y el Representante Víctor Correa. En esas reuniones pues trazamos políticas y de una manera cohesionada entre el Legislativo y Ejecutivo tratamos de hacerle seguimiento y encontrarle la salida a este grave problema. En esta comisión de seguimiento se tienen muy en cuenta los entes territoriales, nosotros somos conscientes y creo que quienes somos de provincia, sabemos que los entes territoriales no tienen recursos para invertir en una cárcel, yo no me imagino un alcalde o un gobernador sin hospital, sin el colegio, sin vías pavimentadas haciendo una cárcel, pues seguramente que eso para él no va a ser posible y le va a restar legitimidad, pero si los hemos instado en las diferentes reuniones de alcaldes, de gobernadores para que nos colaboren en la medida de sus posibilidades, por ejemplo cuando hacemos las brigadas de salud, por ejemplo cuando hacemos otro tipo de brigadas para que ellos con pocos recursos o con el personal que tienen pues nos puedan colaborar, y la verdad de algunos alcaldes y de algunos gobernadores hemos recibido ayuda y sea la oportunidad para colocar como ejemplo al Gobernador del Atlántico, al Alcalde de Barranquilla, quienes ya nos expresaron voluntariamente su capacidad y la intención de construir cárceles en ese municipio y en esos departamentos, ojalá muchos gobernadores y alcaldes siguieran este ejemplo de manera voluntaria.

Es obvio que debe haber una integralidad, no solo de la política criminal sino de esa política criminal con la política penitenciaria, y en virtud de ello también lo señalaba la Representante Tatiana pues se llevó a cabo el Conpes 3828 sobre política penitenciaria y carcelaria, el informe sobre lineamientos para un nuevo enfoque de la política de drogas, una implementación en materia penal, tenemos el plan nacional de política criminal y esperamos tener la implementación igualmente en materia penitenciaria, ya estamos en las respectivas consultas y obviamente el proyecto está abierto para que ustedes lo estudien y lo miren y es el nuevo proyecto del Código Penitenciario y Carcelario que seguramente será presentado al Congreso con el fin de actualizar todas y cada una de las normas que se encuentran de verdad ya resueltas, fueron hechas para

una sociedad diferente y nosotros queremos y esperamos tener un código del posconflicto, un código para la paz, un código penitenciario bien actualizado.

Dicho esto, nosotros planteamos que es necesaria la construcción de esa verdadera política criminal, por eso la Ley 1760 de 2015, que será exigible a partir del 1° de enero de 2017, de racionalización de la detención preventiva fue tan importante y por eso seguramente la otra ley que está haciendo trámite por la Cámara de Representantes sobre la reducción del proceso penal para algún tipo de delitos también va a ser muy importante. En nuestro procedimiento penal se juzga igual un genocidio que el hurto de un celular, no porque el hurto de un celular no sea importante, es muy importante, es quizás igual que importante, sino porque su investigación es menos compleja, y entonces se necesita otro tipo de procedimientos penales que en determinado momento pues hagan más rápida la investigación, hagan más rápida la sanción de estos delitos, todo esto forma parte junto con el Código Penitenciario y Carcelario de una aproximación a una política criminal que seguramente hará en determinada forma hará que muchas menos personas vayan a las cárceles y que el Estado entonces tenga la posibilidad y la oportunidad de dedicarse a lo que usted Presidente y la Representante Tatiana expresaban muy inteligentemente a la resocialización sustancialmente esa es la finalidad de la pena y en un Estado democrático es lo que se debe hacer, es lo que nos corresponde como esencia, y es lo que nos corresponde obviamente en un Estado demoliberal, resocializar a las personas que por una u otra manera hayan desviado sus conductas.

Finalmente quisiera referirme a dos o tres cosas: la primera Acemoglu y Robinson escribieron un libro muy hermoso, creo que todos los funcionarios públicos lo deberíamos leer, “Por qué fracasan los países”, y sustancialmente plantea que los países fracasan porque pierden la institucionalidad, porque sus instituciones a veces se debilitan y las sociedades en vez de fortalecerlas las acaban.

Yo estoy de acuerdo con la directora de la Uspec, terminar el Uspec en este momento, la Uspec, sería catastrófico, acaba con una institución que hasta ahora lleva cinco años o seis de funcionamiento, es una institución que está en maduración y es una institución que empieza a mostrar resultados, obvio con sus baches, muéstrenme ustedes una institución del Estado colombiano que funcione, todas las instituciones tienen críticas, de una u otra manera y no por eso hay que acabarlas, lo que hay es que fortalecerlas, lo que hay es que obviamente y en los casos de corrupción que ustedes denunciaban el Ministro Yesid puso en conocimiento muchos de estos casos en la Fiscalía, en la Procuraduría, nosotros hemos hecho lo propio y seguramente que esas instituciones decidirán y nos esclarecerán si de verdad hay estos actos de corrupción o no los hay, pero pienso que a la Uspec hay que darle la oportunidad de que funcione y de que se fortalezca como institución con la seguridad de que será una muy buena institución que seguramente coadyuvará a los esfuerzos de solucionar este problema carcelario.

Finalmente en lo de La Guajira, Representante Antenor, esa fue una institución carcelaria que se trató de iniciar, hubo mucha oposición pero ya está iniciándose y lo mismo en Fundación también hay otro sitio

carcelario que nos darán cuántos cupos General, más o menos, 3.000 cupos, y en La Guajira 1.500; es decir son 4.500 cupos, que es bastante y nos solucionará seguramente ese problema de hacinamiento.

El tema de las visitas, General, lo que propone el Presidente, me parece que es algo que hay que estudiar, es una solución alternativa y en estos momentos cualquier solución que sea imaginativa, que sea alternativa bienvenida para nosotros poder aliviar la situación de estos reclusos.

Imágenes como las que nos mostraba la Representante Tatiana, de verdad, y lo digo de todo corazón que arrugan el sentimiento y nos hacen sobre todo pensar que no podemos continuar con la situación que tienen estos seres humanos y que es una obligación del Ejecutivo, del Legislativo, del Judicial, sobre todo también un llamado a los jueces a todas esas personas que de una u otra manera deben trabajar con nosotros de la mano para que por favor nos colaboren, y cada vez que vayan a tomar la decisión de enviar a alguien a un sitio de reclusión sea porque la sociedad verdaderamente lo necesita y porque es absoluta y totalmente necesario, no porque seguramente y probablemente pueda ser necesario, creo que ahí también hay que trabajar mucho. De verdad Presidente a usted, a la citante doctora Tatiana muchas gracias y nuestra continua disponibilidad para seguir absolviendo las dudas que ustedes tengan, el Ministerio de Justicia es un ministerio de puertas abiertas.

Quisiera terminar con lo de los guardias del Inpec, y debo decir que la disposición del Ministro de Hacienda es total, nos recibió con los guardianes, trabajamos, estamos esperando que sea incluida en el presupuesto del 2017 una partida para esos cupos, desafortunadamente el Ministro de Hacienda nos delegó a un mando medio y es más fácil hablar con un marciano que con ese mando medio, por WhatsApp lo invité a desayunar como Ministro, lo invité a almorzar, lo invitamos al Ministerio, pero no fue posible, uno puede hablar con el Ministro de Hacienda, uno puede hablar con sus asesores, con el Presidente, seguramente con el Papa, pero con este funcionario es absolutamente imposible hacerlo y si de él depende pues eso será un problema, porque es cierto y los guardianes tienen toda la razón en que ese fue un compromiso que se adquirió por parte del Gobierno nacional y ellos están dispuestos a que de una manera escalonada muy poco a poco pues se vaya solucionando ese problema, no es un esfuerzo financiero incommensurable, es un pequeño esfuerzo, pero insisto la disponibilidad, la atención y la caballerosidad del Ministro fueron todas, no ha así de sus funcionarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos mucho señor Ministro de Justicia, ¿usted nos puede dar el nombre de ese funcionario así sea en latín? Queda pendiente entonces el nombre del funcionario. Doctor Efraín, la doctora Tatiana como citante tendría, una moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:

Señor Presidente, para solicitarle al Ministro si nos puede acompañar 20 minutos más hasta finalizar el

debate de control político que me gustaría hacer unos comentarios frente a la situación del Inpec y de la situación carcelaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Ministro, le ha solicitado el doctor Efraín Torres que si usted se puede quedar unos minutos más, por lo menos para escuchar la inquietud.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

La verdad acabo de recibir la llamada ya me están dejando de la otra cita, pero miren, si ustedes quieren la promesa; correcto, y volvemos no hay problema es que para nosotros estos debates son enriquecedores, porque surgen ideas, surgen propuestas que si nosotros implementamos seguramente podremos aprovecharlas para el bienestar de estas personas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Ministro muchas gracias, tiene el uso de la palabra, doctora Tatiana, usted como citante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Solamente señor Ministro, agradecerle su presencia en la Comisión y su compromiso para una próxima que vamos a hacer, yo creo que más compañeros nos acompañarán, como lo dijo el doctor Alirio, Efraín yo creo que me va a acompañar en esa próxima citación y esperemos, doctor Antenor que sea yo pensaría que es un tiempo prudencial para hacerlo, pero también quería pedirle un favor, ya que la Directora del Uspec no se refirió y dijo que no conocía el contrato del patio número 05 de La Modelo, quisiera que usted me ayudara a investigar porque mire, el contrato es de 1.500, tiene tres adiciones, más la interventoría y usted sabe que el patio 5 tiene dos alas, el A y el B, solamente se reformó una sola ala, y me dicen que la cifra no es de 7.000, sino que ya está llegando a los 8.000 millones de pesos, yo sí quisiera que usted se comprometiera con esta Comisión y conmigo a hacernos claridad lo más pronto posible frente a este tema; ¿por qué la preocupación? Porque si esto es con la remodelación de un simple patio de La Modelo, no quiero saber cómo será el resto de instalaciones y todo lo que nos mostró la Directora del Uspec, no es desconfianza, pero yo sí quiero claridad en las cifras. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Ministro, antes de retirarse y por favor retírese rápido a ver si nos va bien con Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Representante, nuestro compromiso, nuestra disposición que seguramente miraremos, no ese, sino todos los contratos que ustedes requieran. De verdad muchas gracias, muy amables.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecemos señor Ministro de Justicia, Jorge Eduardo Londoño, a la doctora María Cristina Paláu, Directora de la Uspec y al señor General Jorge Luis Ramírez, a los organismos de control haber acompañado este debate de control político, a la Secretaría de Gobierno del Distrito de Bogotá. Tiene la palabra doctor Efraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial al General, a la Directora del Uspec, y al Ministro, a todos los citados de las diferentes entidades del Gobierno nacional. De verdad yo creo que como sugerencia pues tocará a la asesora o al enlace del Ministerio de Justicia aconsejarles a los ministros que agenden hasta la hora que comienza la plenaria para que puedan debatir hasta el final de los debates de control político, es que aquí hacemos en el Congreso de la República los debates de Héctor Lavoe, quedan como “periódicos de ayer”, todos los debates mi querida Tatiana y necesitamos sacar conclusiones de todos los debates de control político para nosotros hacer seguimiento.

Para concluir mi General, Director y Ministro, ojalá me esté escuchando hay dos temas fundamentales; las famosas empresas que tienen los contratos de los brazaletes, los contratos de los *celular stopper* que son los para los celulares, que hoy el 60% de las extorsiones; al tendero, al comerciante vienen de la cárcel, vienen de La Picota, hace dos años el Presidente Santos se comprometió a darle solución total y el 60% de La Picota está hoy sin cubrir sin esos bloqueadores de señales.

El otro tema con la empresa Señal Celular que tiene el tema de los brazaletes, los brazaletes que tan importante son para reducir el tema del hacinamiento en las cárceles, no está funcionando bien, quiero decirles que el año pasado y aquí nos acompaña Aída Merlano, había un delincuente violador, asesino de niños, el “monstruo de la sierrita” que tenía un brazaletes y le dieron casa por cárcel porque estaba enfermo y ese señor logró llegar a cinco horas de camino a Venezuela, casi se les iba a volar y él mismo dijo y dio declaraciones que si él estuviera fuera de la cárcel cometería los mismos asesinatos; cientos y cientos de niños, oiga tan fácil es coger y hacer una aplicación en un celular, mi querido General y exigirle a esta empresa para que haga un convenio con la policía para que cuando ese brazaletes salga del orden de su domicilio le vibre al policía del cuadrante y capturen inmediatamente a ese delincuente, qué está pasando, el tema de los delincuentes y el tema de llevar presos a la gente, mis queridos amigos es resocializar, pero yo no creo que en todo el mundo o ¿ustedes creen que Garavito se merece estar fuera de la cárcel? A Garavito le dieron 24 años de beneficios de rebajas de pena, y la Corte Constitucional defendiendo a este delincuente, nosotros sí defendemos los derechos humanos, pero será que los derechos humanos de los niños prevalecen más que los derechos de estos delincuentes. Por eso yo quiero terminar con otra citación al Ministro de Justicia, para que analicemos la política criminal sobre los delitos de los niños, acabo de radicar señor

Presidente donde vamos a citar y vamos a tener en esta Comisión, si mis compañeros me apoyan al Fiscal General de la Nación, al Ministro de Justicia, a la Directora del ICBF, 16.000 casos quedaron impunes, hoy 4.000 casos de violadores y asesinos de niños todavía no han sido resueltos. Entonces no queremos más debates donde sencillamente el Congreso de la República no pueda hacer un control político serio, el Ministro fue Senador, el Ministro sabe cuál fue su tarea en el Congreso de la República, él lo entiende y siempre recordaré a nuestro amigo sociólogo, filósofo, Habermas, que para dialogar tendrá que haber dos, para ponerse de acuerdo y sacar conclusiones, pero nosotros solos, y agradecemos que el Ministro haya venido, porque aquí hay ministros que no vienen, que no le dan la cara al Congreso de la República, por eso es que a uno le toca radicar propuestas para poder tener un mecanismo persuasivo para que los ministros asistan al Congreso de la República, por eso paso el proyecto de ley en plenaria para que sean sancionados y retirados por su cargo si no vienen al Congreso de la República los ministros, alcaldes y gobernadores, como el Alcalde de Bogotá que ha brillado por su ausencia en el Congreso de la República, nos toca así, así nos toca mi querido Presidente y usted es el garante en esta Comisión para que se hagan debates serios, se hagan debates donde su Comisión, donde estos soldados que usted tiene aquí a su cargo puedan hacer un buen ejercicio. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias doctor Efraín, doctora este debate entonces no lo vamos a concluir, vamos a dejarlo en un segundo capítulo, para efectos de que esté el señor Ministro de Salud, el señor Ministro de Hacienda, usted lo amplía en un tercer momento que es el tema de los niños, aparte, que me parece muy oportuna por todo lo que usted ha explicado, pero también dejamos constancia de que lo que se adelantó hoy como debate es un debate importante, hemos escuchado denuncias, hemos escuchado respuestas, hemos escuchado proposiciones que puedan aliviar, mitigar, construir, luego a mí me parece que si hemos logrado desde el seno de la Comisión Segunda de momento, pues muy seguramente se requieren más conclusiones y más posibilidades de alternativas y solución, pero esta Comisión viene trabajando de manera interesante a efectos de poder a través del control político que nos otorga poder seguir atendiendo esta problemática, en este caso de la política criminal y de la política carcelaria, a mi consideración y juicio, considero que aquí se ha hecho un ejercicio muy importante, el señor Ministro ha sido muy respetuoso, el señor General Ramírez muy atento, la Directora de la Uspec, a pesar de que lleva su muy corto periodo también, muy atenta para atender al Congreso en este caso la Comisión Segunda. Estaban inscritos la doctora María Eugenia y ahora el doctor Villamizar. Doctora María Eugenia usted ¿quiere intervenir por favor?

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Presidente, muy brevemente en razón a que hemos planteado que el debate va a continuar, yo sí quiero agradecer la presencia del señor Ministro en

esta importante sesión, igual que el General Ramírez y la Directora del Uspec y todos los miembros de la Defensoría que nos están acompañando en este importante debate. Ya lo decíamos: esta problemática qué bueno que la hayamos podido traer a la Comisión Segunda porque es también la sensibilidad del pueblo colombiano que está dándose cuenta de la gran problemática que existe en las cárceles del país con el hacinamiento, con los problemas de salud que ya repetíamos acá, pero también como lo decía el doctor Efraín, precisamente con la delincuencia que hoy se presenta en razón a las circunstancias en que hoy están recluidas estas personas que permite también que desde estos espacios se promueva este tipo de delitos que está amedrantando a nuestra población y que la está afectando inmensamente, yo quiero agradecer el trabajo que viene desarrollando usted doctora María Cristina, en razón a que nos venga a contar y le venga a contar al país, pero sobre todos que ayudemos en esa agilidad para que estos proyectos que se tienen previstos rápidamente podamos entregárselos al país porque es que definitivamente la crisis carcelaria se ha presentado en un marco supremamente difícil y esa es la razón por la cual hoy el país tiene los ojos encima de esta problemática tan grande.

También quiero manifestar y reconocer el trabajo que el Ministro de Justicia, junto con todo el equipo y el Consejo de Política Criminal ha venido haciendo. El Ministro de Justicia lleva muy pocos meses en el cargo, pero lo ha hecho con todo el entusiasmo y toda la responsabilidad, me consta porque soy miembro del Consejo de Política Criminal, General Ramírez, donde hemos manifestado estos temas y hemos estado trabajando, vamos a tratar de incluir muchas más personas a que participen de este Consejo o a través de los comités que se creen para buscarle una solución, una alternativa rápida y esa es la razón por la cual hoy viene él gestionando con el Ministerio de Hacienda los recursos y todo lo que tiene que ver en torno a este gran problema que estamos visualizando hoy al país. No me extiendo más porque sé que esta tarea nos compete, yo estoy muy de acuerdo con el doctor Efraín, no podemos hacer debates donde no saquemos conclusiones porque se convierte en solamente el tema de hablar, de difundir la información aquí dentro de un recinto, pero que no tomamos nosotros las medidas que realmente se concreten y le podamos dar una solución al país, que pienso que es nuestra responsabilidad y la responsabilidad igualmente del ministerio y las instituciones que tienen que ver con este tema. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctora María Eugenia, tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Felipe Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente, muy brevemente y celebrando que vayamos a seguir este debate porque tenía unos comentarios, no los quiero hacer a profundidad porque quisiera que el Ministro estuviera presente, simplemente agradecer y felicitar a la doctora Tatiana por esta iniciativa, me quiero sumar a las voces que quieren continuar este debate, agradecer por supuesto a la

Directora del Uspec, al General Ramírez, Directora del Inpec, qué bueno que estén aquí, gracias por sus intervenciones, tengo unos cuestionamientos, pero los dejo para la próxima sesión, celebrar la presencia del Ministro de Justicia, creo que él nos ha demostrado el interés por lo que tiene que ver con estos temas carcelarios y penitenciarios, doctor Efraín, me uno a su llamado, creo que es importante del poder Ejecutivo aquí en el Congreso y quisiera adicionar a su proposición, así sea como siempre lo hacemos un llamado al aire, a invitar al Alcalde Mayor de Bogotá aquí, porque como ha quedado claro, uno de los problemas graves que hay en el tema carcelario es las zonas grises entre la responsabilidad que tiene el Gobierno nacional y la responsabilidad que tienen los gobiernos territoriales, yo creo que el Alcalde Mayor de Bogotá por tratarse de ser la ciudad más importante del país, por ser la capital, por estar cerca aquí al Congreso debería tener la responsabilidad de venir a ese debate también, sé que aquí hay una funcionaria del distrito, pero también nos gustaría oír al Alcalde Mayor porque sabemos que la responsabilidad de las entidades territoriales también es significativo en ese sentido, ojalá que la ley que usted está promoviendo y que hemos firmado todos los Representantes por Bogotá, nos ayude a que el Alcalde nos preste atención, en esto, ya te había felicitado Tatiana, y agradecido por esta iniciativa tan importante, quisiera adicionar la invitación al señor Alcalde Mayor para este debate y agradecer a Tatiana y a todos los miembros de esta Comisión y a las autoridades aquí presentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

El reglamento nos indica entonces que debemos volver a presentar probablemente en la próxima sesión la continuación de este debate, ampliando desde luego la citación a los funcionarios que consideren los miembros de la Comisión Segunda para efectos de ponerla a consideración, doctora Tatiana doctor Efraín, doctor Antenor, doctora María Eugenia, doctor Andrés Felipe y doctor Pedro Orjuela para efectos de dejar en firme una continuidad de este debate que se ha realizado hoy, debate de control político en el marco del tema que nos ha ocupado el día de hoy. Señor secretario siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Con la modificación que se le hizo al Orden del Día siguiente punto sería la discusión y votación del proyecto de ley en primer debate. Presidente en este punto el señor ponente, doctor Álvaro Gustavo Rosado ha solicitado se aplace este proyecto de ley para la próxima sesión. Debe usted someter a consideración el aplazamiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Han solicitado el aplazamiento del proyecto de ley que cursa en la Comisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el aplazamiento Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha sido aplazado entonces vamos a fijarle nueva fecha, la Mesa Directiva se ocupará de este tema. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente. Sería aprobación de actas: Acta número 03 del 9 de agosto de 2016 y Acta 04 del 10 de agosto de 2016, estas actas fueron enviadas con anterioridad a los correos electrónicos para su respectiva revisión. Y asimismo, Presidente, hay una excusa para no participar en esta votación de las actas, la cual me permito leer:

Doctor José Luis Pérez Oyuela, Presidente de Comisión Segunda. Por medio de la presente quiero dejar constancia de que para las sesiones del 9 y 10 de agosto del año en curso me encontraba en comisión oficial, aprobada mediante Resolución 1872 de 2016, de agosto 3 de 2016, razón por la cual no votaré la aprobación del Acta número 03 del 09 de agosto y del Acta número 04 del 10 de agosto de 2016, anexa resolución, firma el doctor Andrés Villamizar.

Presidente está leída la constancia del doctor Andrés Felipe, puede usted someter a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Están en consideración las actas leídas con la constancia que deja el doctor Andrés Felipe Villamizar, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobadas Presidente las actas con la constancia del doctor Villamizar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión, donde se sometan a discusión y votación proyectos de ley, dando cumplimiento al artículo 8 del Acto legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley 262 de 2016 Cámara-70 de 2015 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en la ciudad de Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007.

Publicación ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* 592 de 2016.

Proyecto de ley 278 de 2016 Cámara-165 de 2016 Senado “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la Fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño”.

Publicación ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* 651 de 2016.

Proyecto de ley 013 de 2016 Cámara “Por la cual se declara patrimonio histórico, cultural y turístico de la Nación a los municipios del corredor bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”.

Publicación ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* 681 de 2016. Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Proposiciones señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición:

Con la finalidad de conocer los avances en la implementación de la política pública de atención integral de los habitantes de calle y su impacto nacional en la seguridad de las ciudades, cítese de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución, el artículo 233 de la Ley 5ª del 92 y los Autos 080 de 1998 y 308 de 2015 de la Honorable Corte Constitucional al señor Ministro de Salud, Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Londoño Ulloa, al señor Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., doctor Enrique Peñalosa Londoño, al señor Alcalde Municipal de la ciudad de Medellín, doctor Federico Gutiérrez Zuluaga, e invítese a la Secretaría de Integración Social del Distrito de Bogotá, doctora María Consuelo Araújo Castro, al Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía Municipal de Medellín, doctor Luis Bernardo Vélez. Lo anterior, debido por falta de reglamentación por parte del Gobierno nacional de la Ley 1641 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones, y su no implementación y socialización a nivel territorial sumada a la calamidad humanitaria por la falta de atención a los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá y las principales ciudades y su impacto en la seguridad a nivel nacional, se solicita transmisión en directo por televisión, se anexa cuestionario, firma el doctor Efraín Torres Monsalvo. Presidente ha sido leída la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición, leída, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada Presidente.

Proposición:

Con la finalidad de conocer la situación actual de la política criminal para la protección de los derechos del niño y su acceso al derecho fundamental de justicia, cítese de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución y del artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Londoño Ulloa. Invítese al señor Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas, al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret, al doctor Roberto Bernarda, representante de Colombia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef. Se solicita transmisión en directo por televisión.

Firman el doctor Efraín Torres Monsalvo y el doctor José Luis Pérez Oyuela.

Ha sido leída la proposición Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada.

Proposición. En aplicación del artículo 233 de la Ley 5ª del 92, cítese al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, en aplicación del artículo 137 de la Constitución Política y del artículo 236 de la Ley 5ª del 92, cítese al doctor Enrique Peñalosa Londoño, alcalde Mayor de Bogotá.

Invítese al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, General Hoover Alfredo Penilla, para que en debate adelantado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que será transmitido en directo por Canal del Congreso el miércoles 21 de septiembre de 2016, absuelva los cuestionarios adjuntos relacionados con la situación del fenómeno de habitantes de calle en las principales ciudades del país, se anexa cuestionario.

Firma la proposición el doctor Alirio Uribe Muñoz. Ha sido leída la proposición Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición del doctor Alirio Muñoz, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario: Para que revisemos en la Mesa Directiva poder acumular esas proposiciones y hacer un solo debate, dado que tienen puntos de encuentro.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 a. m.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Siendo la 1:36 de la tarde, se levanta la sesión y se cita para mañana, miércoles 7 de septiembre, a las 9:00 a. m.

ANEXOS:

ORDEN DEL DÍA

Proposiciones de los honorables Representantes Efraín Torres y Alirio Uribe Muñoz


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Cuatrienio Constitucional 2014-2018
 SALÓN DE SESIONES "LOS COMUNEROS"
 Legislatura 2016-2017
 Primer Periodo julio 20 a diciembre 16 de 2016
 Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA
 Martes 6 de septiembre de 2016
 10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

✓ Acta No 03 del 09 de agosto de 2016
 (Enviada por correo electrónico el 24 de agosto de 2016)
 ✓ Acta No 04 del 10 de agosto de 2016

IV

DEBATE DE CONTROL POLITICO
DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:
 No. 22
 (Diciembre 10 de 2015)

Con la finalidad de conocer el estado actual del sistema carcelario en el país, Cítese de conformidad con el Artículo 135 Numeral 8º de la Constitución al Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Yesid Reyes Alvarado e Invítese al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), General Jorge Luis Ramírez Argüén para que expliquen a esta Comisión y al País el estado actual de las Cárcedes en Colombia.

Lo anterior debido a la grave situación que afrontan los reclusos del país y que ha llevado a la Corte Constitucional a ordenar al Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Justicia y el Consejo Superior de Política Criminal a tomar las medidas conducentes a mitigar las vulneraciones a los Derechos Humanos de los internos.

A. Preguntas para el Ministro de Justicia, doctor Yesid Reyes Alvarado.

1. Sírvase explicar a esta Comisión y al país, el funcionamiento del Consejo Superior de Política Criminal.
2. Cuáles son las principales recomendaciones dadas por el Consejo en materia de política criminal?

<p>3. Existen recomendaciones del Consejo Superior de Política Criminal en cuanto a las condiciones que deben cumplir las cárceles del país? Si es así, diga si actualmente se cumplen o no esas condiciones en Colombia.</p> <p>4. Entre otras, en la sentencia T-388 de 2013, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional de la política penitenciaria y carcelaria. Qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional, con miras a cumplir ese fallo de la Corte Constitucional.</p> <p>B. Preguntas para el director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, General Jorge Luis Ramírez Aragón.</p> <p>1. Sirvase indicar cuál es la capacidad de las cárceles en Colombia y cuántos reclusos hay actualmente en todo el país.</p> <p>2. Qué medidas ha tomado el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para mitigar los efectos del hacinamiento en las cárceles del país?</p> <p>3. Quién presta los servicios de aseo e higiene en las cárceles del país? Cada cuánto se presta?</p> <p>4. Quién presta los servicios de salud en las cárceles del país? El servicio de salud incluye tratamiento psiquiátrico para quienes lo requieran?</p> <p>5. Con qué periodicidad verifica el INPEC el cumplimiento de los estándares mínimos de higiene y salubridad, calidad en la alimentación y condiciones climáticas de las cárceles?</p> <p>Dicho debate será transmitido en directo por televisión.</p> <p>Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: TATIANA CABELLO FLÓREZ, Aprobada por unanimidad en Sesión del 10 de Diciembre de 2015.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN N° 46 (Mayo 18 de 2016) ADITIVA A LA 22</p> <p>Adiciónese la proposición No. 22 del 10 de diciembre de 2015, en el siguiente sentido:</p> <p>1. De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8º de la Constitución Política cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría e invítese a la directora de la Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), doctora Claudia Alejandra Gelvez para que expliquen a esta Comisión y al país, las acciones que desde sus respectivos despachos han adelantado con miras a conjurar la grave situación por la que atraviesa el sistema carcelario colombiano y las medidas que han tomado para mitigar las vulneraciones a los derechos humanos de los internos.</p> <p>2. Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y al Defensor del Pueblo, doctor Alfonso Cajiao Cabrera, para que asistan a dicha sesión de control político, al Secretario de Gobierno del Distrito de Bogotá, Doctor Miguel Uribe Turbay, al Director de la Federación Nacional de Departamentos y Municipios, Doctor Amílkar Acosta.</p>	<p>A. Preguntas para el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.</p> <p>1. Sirvase indicar cuál ha sido el presupuesto destinado para la construcción de cárceles y para el mantenimiento de las mismas durante las últimas cinco (5) vigencias fiscales. (2012 a 2016).</p> <p>2. Qué acciones ha emprendido el Ministerio para colaborar en la financiación del sistema penitenciario y carcelario en Colombia?</p> <p>3. Con qué recursos va a contar el sector penitenciario y carcelario en el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2017?</p> <p>B. Preguntas para la directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)</p> <p>1. Desde su creación, cuántos contratos ha celebrado la Unidad para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria. Sirvase detallar cuantía y objeto en cada uno de ellos.</p> <p>2. Qué gestiones ha hecho la entidad para la consecución de recursos de cooperación internacional dirigidos al adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios.</p> <p>3. Explique el plan anual de inversiones de la Entidad durante los dos últimos años, enfatizando en la adquisición, suministro y mantenimiento de los recursos físicos y de infraestructura necesarios para la gestión carcelaria y penitenciaria.</p> <p>4. Qué estudios e investigaciones ha hecho la Unidad para mejorar la situación de las cárceles del país y qué recomendaciones ha hecho al Ministerio de Justicia y al INPEC?</p> <p>5.Cuál es el presupuesto asignado anualmente, y cual para el 2016 y como se encuentra distribuido el mismo?</p> <p>6. Qué porcentaje de ejecución presupuestal va hasta la fecha?</p> <p>7. Como se ha venido desarrollando el sistema de Salud en las cárceles del país?</p> <p>8. Que presupuesto se ha asignado en este 2016 para atender el sistema de salud en las cárceles del país?</p> <p>9. Como ha manejado el sistema de higiene en las cárceles del país?</p> <p>10. Como se asignan los medicamentos a los presos que tienen quebrantos de salud?</p> <p>11. Quiénes atienden a los presos que padecen graves enfermedades en las cárceles?</p> <p>12. Cuantos trabajadores de planta tiene la USPEC?</p> <p>13. Cuantos vinculados bajo las diferentes modalidades de contratación pública se encuentran prestando sus servicios a la USPEC?</p> <p>14. Por qué no fue suficiente la sede del INPEC para el funcionamiento de la USPEC?</p>
<p>15. Que costo tiene mensual y anual la sede en la que funciona la USPEC?</p> <p>16. Cuál es el monto de mantenimiento de un recluso al año?</p> <p>17. Que dineros se encuentra administrando la FIDUPREVISORA?</p> <p>18. Que dineros se ha invertido para la modernización y sostenimiento de la planta física de las cárceles del país, y en especial su actualización a tecnologías 4G?</p> <p>Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: TATIANA CABELLO FLÓREZ, Aprobada por unanimidad en Sesión del 18 de Mayo de 2016.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN N° 01 (Julio 27 de 2016) ADITIVA A LA 22</p> <p style="text-align: center;">Solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente:</p> <p>Citar al Señor Ministro de Justicia, Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa; al Director General del INPEC, General Jorge Luis Ramírez Aragón y a la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, Doctora María Cristina Palau Salazar, para que en Sesión de la Comisión que deberá ser transmitida en directo por el Canal del Congreso, den respuesta al cuestionario adjunto, relacionado con las fallas en la implementación del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia y la garantía de derechos de la población penitenciaria y carcelaria.</p> <p>Invítese por Secretaría de la Comisión y con las preguntas relacionadas en el cuestionario adjunto, al Procurador General de la Nación, Doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al Controlador General de la República, Doctor Édgar José Maya Vilazón y al Defensor del Pueblo (E), Doctor Alfonso Cabrera Cajiao.</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO Ministerio de Justicia</p> <p>1. ¿Cuál es el avance en cuanto al cumplimiento de la Ley 1709 de 2014, para el fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario?</p> <p>2. ¿Cuál es el avance del Plan Estratégico y Financiero de Política Carcelaria establecido en el artículo 106 de la Ley 1709 de 2014?</p> <p>3. ¿Qué resultado arrojan las medidas adoptadas en el marco del decreto de emergencia carcelaria expedido en el mes de mayo de 2016?</p> <p>4. Frente al eventual proceso de paz, las personas desmovilizadas y que sean afectadas con medida de detención, ¿Serán reclusas en las mismas cárceles hacinadas del país? o ¿Se tiene algún pensado algún lugar especial de reclusión?</p> <p>5. ¿Cuál es la propuesta que tiene el Gobierno Nacional para reducir el hacinamiento carcelario, con la actual política penitenciaria que tiene nuestro país?</p> <p>6. ¿Cuál es plan del Gobierno Nacional para descongestionar las URI de Bogotá y cumplir la orden judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá?</p>	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional y Penitenciario y Carcelario- INPEC.</p> <p>1. Realizar un recuento detallado de la situación presupuestal, contable, administrativa y de control interno del Instituto a su cargo.</p> <p>2. Informar a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha cual ha sido la efectiva ejecución presupuestal del Instituto.</p> <p>Hacinamiento</p> <p>1. Si la única forma efectiva de bajar el hacinamiento puede ser la salida intramural de los internos, ¿Qué ha realizado usted como Director General del INPEC, en aras de otorgar beneficios administrativos, libertades o cualquier medida sustitutiva de la detención intramural? Es decir, ¿Cuántas solicitudes de libertad envía el INPEC a los jueces de ejecución de penas mensualmente y cuantas se resuelven favorablemente?</p> <p>2. Si el hacinamiento a nivel nacional esta sobre el 50%, y la norma establece que cuando haya un hacinamiento superior al 20% (Artículo 92 de la Ley 1709 de 2014) se entenderá como grave un nivel de sobre población. ¿Por favor informe que ha hecho el INPEC, para superar el grave nivel de sobre población?</p> <p>3. Explique por qué motivo, hay unas cárceles cerradas y/o que no reciben internos, por el nivel de hacinamiento, ejemplo Pedregal en Medellín y la cárcel Judicial en Valledupar. Si estas cárceles están cerradas por sus niveles de hacinamiento, y hay otras con mayor hacinamiento, ¿por qué motivo, se reciben internos en cárceles sobre hacinadas, más que las antes mencionadas? ¿No sería esto violatoria a la dignidad de la persona?</p> <p>4. Según las cifras de hacinamiento actuales, ¿El INPEC, puede garantizar la seguridad en los centros carcelarios del país?</p> <p>5. ¿Cómo planea el INPEC, bajar los niveles de hacinamiento, si la población reclusa tiende a aumentar?</p> <p>6. ¿Cuál es el pie de fuerza, tanto de personal uniformado como de personal administrativo del INPEC? De acuerdo a esto ¿Es proporcional la cantidad de internos con el número de funcionarios que atienden el sistema?</p> <p>7. ¿Cuál es la propuesta que tiene su Entidad para reducir el hacinamiento carcelario, con la actual política penitenciaria que tiene nuestro país?</p> <p>8. ¿Cuál es plan de su Entidad para descongestionar las URI de Bogotá y cumplir la orden judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá?</p> <p>Salud</p> <p>1. ¿Cuántos internos hoy utilizan el sistema de salud en el INPEC?</p> <p>2. ¿Qué falencias identificadas presenta el nuevo modelo y el nuevo operador del sistema de salud en las cárceles colombianas?</p> <p>3. ¿Cuántos médicos especialistas, atienden a la población interna en Colombia? ¿Cuáles son las especialidades más comúnmente consultadas? ¿cuánto le cuesta esto al sistema de salud?</p>

4. ¿Los internos y los establecimientos, cuentan con médico las 24 horas del día? ¿si no es así, en las horas que no hay médicos, quien autoriza la salida de un interno del establecimiento a un centro hospitalario en caso de urgencia, si esta facultad fue otorgada exclusivamente a los galenos?

5. Frente a la atención en salud mental, ¿Cuántos internos están afectados o diagnosticados con esta patología?, ¿Que planes?, ¿Cuántos médicos psiquiatras, y que unidades de salud mental están en funcionamiento en la actualidad en las cárceles colombianas?

6. ¿Cómo es la distribución de medicamentos al interior de las cárceles, cuantos regentes o farmacéuticos trabajan en los establecimientos carcelarios?

7. ¿Por qué motivo, no hay medicamentos en los establecimientos carcelarios? ¿Cómo se calcula el stop o la necesidad de medicamentos en cada centro carcelario? ¿Quién es el responsable de su distribución?

8. ¿Cuántas y que brigadas de prevención se han realizado en el último año al interior de los establecimientos carcelarios, indique cuantos internos directamente atendió?

9. ¿Cuántos médicos y enfermeras hay contratados, para atender la salud del personal interno en las cárceles colombianas?

10. ¿Cuál es el proceso para que un interno sea atendido en el nuevo modelo de salud?

Muertos y heridos en cárcel

1. ¿Cuántos internos muertos o heridos, hubo dentro de los establecimientos carcelarios en los tres (3) últimos años? ¿Cuántas acciones de repetición se tienen por estos hechos, diga el valor total de estas pretensiones?

2. ¿Cuántos funcionarios muertos o heridos hubo en los últimos tres (3) años al interior de las cárceles, cuánto dinero ha pagado el INPEC por estos funcionarios fallecidos?

3. ¿Cuántos internos han cometido acciones punibles al interior de la cárcel? ¿Cuántos han sido individualizados y judicializados?

4. ¿Cuántos visitantes (familiares de los internos u otros) han muerto al interior de los establecimientos carcelarios? ¿Qué acciones ha tomado el INPEC, frente a estos hechos?

5. ¿Cuántas armas se han incautado o decomisado en las cárceles colombianas, especifique que clases de armas y la cantidad?

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-

1. Realizar un recuento detallado de la situación presupuestal, contable, administrativa y de control interno de la unidad a su cargo.

2. Informar a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha cual ha sido la efectiva ejecución presupuestal de la Unidad.

3. ¿Qué acciones ha realizado la USPEC para mejorar la infraestructura del INPEC; y la salud, la alimentación y el alojamiento de los internos?

Publicaciones:

- Texto P.L. Gaceta 170/16
- Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 651/16
- Fecha de anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): agosto 24 de 2016

VI
ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VII
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente

TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidente

B. Benjamín Niño Flórez
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

NORA CAMARGO.

4. ¿Cumple la USPEC con las recomendaciones de ARL en seguridad ergonomía e higiene industrial en los centros carcelarios del país de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 a sabiendas que el costo por estas demandas le acrean sanciones al INPEC en detrimento del patrimonio nacional?

5. ¿Cuáles son los motivos por los cuales la USPEC ha tenido demoras en la contratación de servicios de salud para los reclusos?

6. ¿Cuál es la propuesta que tiene la Entidad para reducir el hacinamiento carcelario, con la actual política penitenciaria que tiene nuestro país?

7. ¿Cuál es plan de la Entidad para descongestionar las UJI de Bogotá y cumplir la orden judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá?

Procuraduría General de la Nación

¿Cuáles han sido las acciones adelantadas para lograr fallos en los procesos penales que se encuentran repressados en los diferentes despachos judiciales del país?

Contraloría General de la Nación

¿Qué acciones ha realizado frente a la USPEC en el proceso de contratación para la prestación de servicios de salud?

Defensoría del Pueblo

¿Cómo afecta el alto nivel de hacinamiento de las cárceles colombianas en los procesos de rehabilitación y reinserción del penado a la vida en libertad?

¿Cómo afecta el hacinamiento a los procesos de resocialización, la agresividad de los internos y la salud de los internos?

Con el actual hacinamiento, la obsolescencia de las construcciones y el pésimo sistema de salud para la población reclusa, puede informar a la Comisión ¿Qué derechos fundamentales se le respetan entonces a los privados de la libertad?

Presentada a consideración de la comisión Segunda por los Honorables Representantes: **JOSE LUIS PEREZ OYUELA Y TATIANA CABELLO FLOREZ**. Aprobada por unanimidad en Sesión del 27 de Julio de 2016.

V

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE:

Proyecto de Ley No. 278 /16 Cámara. 165 /16 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Autor: El H.S. Guillermo García Realpe

Ponente: El Honorable Representante, ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGÓN.

PROPOSICIÓN DEL HONORABLE REPRESENTANTE EFRÁIN TORRES MONSALVO.

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General

PROPOSICIÓN

Con la finalidad de conocer los avances en la implementación de la política pública de atención integral de los habitantes de calle y su impacto nacional en la seguridad de las ciudades, cítese de conformidad con el Artículo 135 Numeral 8° de la Constitución, del artículo 233 de la ley 5° de 1992 y de los autos 080 de 1998 y 308 de 2015 de la H. Corte Constitucional al Señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Londoño Ulloa, al señor Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, doctor Enrique Peñalosa Londoño, al señor Alcalde Municipal de la ciudad de Medellín, doctor Federico Gutiérrez Zuluaga e invítase a la Secretaría de Integración Social del Distrito de Bogotá, doctora María Consuelo Araújo Castro, al Secretario de Inclusión Social, Familia y DDHH de la Alcaldía Municipal de Medellín, doctor Luis Bernardo Vélez.




Lo anterior debido a la falta de reglamentación por parte del Gobierno Nacional de la Ley 1641 de 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones" y su no implementación y socialización a nivel territorial, sumado a la calamidad humanitaria por la falta de atención a los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá y las principales ciudades y su impacto en la seguridad a nivel nacional.

Se solicita transmisión en directo por televisión.

Se anexa cuestionario.

Atentamente,

Efraín Torres M.
EFRAÍN TORRES MONSALVO
Representante a la Cámara

<p>1. CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:</p> <p>i) Indique las razones fácticas y jurídicas por las cuales ese Ministerio no ha reglamentado la Ley 1641 de 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones" cumplidos más de 3 años desde su expedición.</p> <p>ii) Señale los lineamientos de la Política Pública Social para los habitantes de la calle adoptada por ese Ministerio.</p> <p>iii) Señale los rubros presupuestales destinados por su despacho para la implementación de la Política Pública Social para los habitantes de la calle. Discrimine los años 2014, 2015 y 2016.</p> <p>iiii) Señale las acciones adelantadas por su despacho para la aplicación y socialización de la política pública para los habitantes de calle en las Regiones. Discrimine por fecha y entidad territorial.</p> <p>iv) Indique los avances cuantitativos y cualitativos de la implementación de la Política Pública Social para los habitantes de la calle. Discrimine en los años 2014, 2015 y 2016.</p> <p>2. CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</p> <p>i) Indique desde el punto de vista de la Política Criminal ¿Qué impacto tiene para la seguridad en las ciudades la ejecución de políticas públicas que no contemplan la atención integral de los habitantes de la calle?</p> <p>ii) Desde la percepción del Ministerio de Justicia ¿Qué elementos deben contener integralmente las políticas de seguridad en el territorio nacional?</p> <p>3. CUESTIONARIO PARA LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>i) ¿Existe en su administración una política social de atención de los habitantes de la calle?. En caso afirmativo, señale los lineamientos y características principales de la misma.</p> <p>ii) Indique si su administración contempló la atención integral a los habitantes de la calle antes, durante y después de la intervención denominado "El Bronx" realizada el 28 de mayo de 2016. En caso afirmativo, adjuntar los documentos y demás actos administrativos de soporte.</p>	<p>ii) Indique si su administración ha iniciado procesos judiciales de interdicción o si tiene conocimiento de los mismos, contra habitantes de la calle en el Distrito Capital. En caso afirmativo, señalar los casos puntuales.</p> <p>4. CUESTIONARIO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DDHH</p> <p>i) ¿Existe en su administración una política social de atención de los habitantes de la calle?. En caso afirmativo, señale los lineamientos y características principales de la misma.</p> <p>ii) Indique los avances cualitativos y cuantitativos de la intervención del sector de "La plaza Minorista" en la ciudad de Medellín con los habitantes de la calle.</p> <p>iii) ¿Existe normatividad local (Acuerdos municipales y/o decretos municipales) en los cuales se establezcan criterios de atención a los habitantes de la calle?. En caso afirmativo, informe detalladamente acerca de las mismas.</p> <p>iv) Indique si su administración ha iniciado procesos judiciales de interdicción o si tiene conocimiento de los mismos, contra habitantes de la calle en el Municipio de Medellín. En caso afirmativo, señalar los casos puntuales.</p>
 <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Con la finalidad de conocer la situación actual de la política criminal para la protección de los derechos del niño y su acceso al derecho fundamental de justicia, cítese de conformidad con el artículo 135 Numeral 8° de la Constitución y del artículo 233 de la ley 5° de 1992 al Señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Londoño Ulloa, e invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor Nestor Humberto Martínez, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen, al señor Defensor del Pueblo Carlos Negret, al doctor Roberto de Bernardi, Representante en Colombia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF.</p> <p>Se solicita transmisión en directo por televisión.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>EFRAÍN TORRES MONSALVO Representante a la Cámara</p> 	<p>1. CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</p> <p>i) En su calidad de Presidente del Consejo de Política Criminal, indique cuáles son las principales recomendaciones dadas por ese Consejo en materia de prevención de delitos de violencia sexual contra los menores de edad?</p> <p>ii) Informe los avances del Estado Colombiano en relación a las recomendaciones dadas por el Comité de los Derechos de los Niños de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U) en materia del acceso a la justicia a las víctimas que son menores de edad.</p> <p>iii) Indique los avances del Estado Colombiano en relación a las recomendaciones aprobadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (O.N.U.) en 2005, sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas y testigos de delitos.</p> <p>iv) Debido al gran número de impunidad en los procesos de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra los menores de edad. Indique las consideraciones de Constitucionalidad y Conveniencia que tendría ese Ministerio frente a la propuesta de la creación de una Jurisdicción Especial que se encargue de juzgar los delitos cometidos contra los menores de edad</p>

<p>2. CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>i) Indique si dentro de la estructura orgánica de la entidad que usted dirige, existe alguna Dirección, Unidad u otro Estamento dedicado a la investigación de los Delitos Sexuales contra los menores de edad. En caso afirmativo, señale el número de funcionarios asignados</p> <p>ii) Existen actos administrativos proferidos por la Fiscalía General de la Nación en los cuales se establezcan protocolos de atención diferencial en los interrogatorios a los menores de edad que son víctimas de violencia sexual?. En caso afirmativo, describalos y adjunte los mismos.</p> <p>iii) A pesar de lo establecido en el artículo 1° de la ley 1652 de 2013, ¿Existe dificultad probatoria por parte de la Fiscalía con la utilización del testimonio de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual en los procesos judiciales?</p> <p>iiii) A nivel nacional, de conformidad con el S.P.O.A.: ¿Cuántos delitos sexuales y asesinatos se cometieron contra menores de edad entre enero y junio del 2016?</p> <p>iv) ¿Esta entidad cuenta con cifras o información sobre reincidencia en casos de delitos sexuales? Si la respuesta es afirmativa, por favor indicar el número de casos.</p> <p>v) ¿Cuántos casos de delitos sexuales y agresiones contra menores de edad están a la fecha en proceso activo y/o investigación abierta en la Fiscalía?</p>	<p>vi) ¿Cuántos de los procesos llevados por la entidad en los años 2014 y 2015, que tienen que ver con delitos sexuales o asesinatos cometidos a menores de edad, precluyeron o finalizaron con beneficios de subrogados penales de casa por cárcel?</p> <p>vii) Señale la postura de Constitucionalidad y de Conveniencia esa entidad frente a la iniciativa legislativa que busca establecer la Cadena Perpetua para violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes en Colombia.</p> <p>3. CUESTIONARIO PARA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA</p> <p>i) Cuántos de los procesos registrados por la entidad entre los años 2013 y 2015, que tienen que ver con delitos sexuales o homicidios cometidos a menores de edad, finalizaron con sentencia inhibitoria, absolutoria y condenatoria?</p> <p>ii) ¿En el mismo periodo (2013-2015) indique en cuantos procesos se otorgaron subrogados penales o beneficio de detención domiciliaria?</p> <p>iii) ¿Cuál es el promedio de tiempo (años, meses o días), por el cual se condena a violadores y/o asesinos de menores de edad en los últimos 10 años (2005 - 2015)?</p> <p>4. CUESTIONARIO AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</p> <p>i) Indique el porcentaje en que las niñas del país fueron víctimas de violencia sexual y homicidios en los años 2013, 2014 y 2015.</p>
<p>ii) ¿Existen actos administrativos proferidos por su entidad en los cuales se establezcan protocolos de atención diferencial a los menores de edad que son víctimas de violencia sexual?. En caso afirmativo, enumérelos y adjunte los mismos.</p> <p>iii) Indique el porcentaje en que los niños del país fueron víctimas de violencia sexual y homicidios en los años 2013, 2014 y 2015</p> <p>5. CUESTIONARIO A LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR</p> <p>i) Señale el número de niñas, niños y adolescentes que fueron puestos en situación de protección por parte del I.C.B.F. por situaciones de violencia sexual, abuso sexual o condiciones que pusieran en riesgo la vida de estos, en los años 2013, 2014 y 2015.</p> <p>ii) Señale la postura de Constitucionalidad y de Conveniencia esa entidad frente a la iniciativa legislativa que busca establecer la Cadena Perpetua para violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes</p> <p>iii) Señale las acciones adelantadas por ese Instituto como Secretario Técnico del Comité Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, en los años 2013, 2014 y 2015</p> <p>iv) Debido al gran número de impunidad en los procesos de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra los menores de edad. Indique las consideraciones de Constitucionalidad y de Conveniencia que</p>	<p>tendría ese Instituto frente a la propuesta de la creación de una Jurisdicción Especial que se encargue de juzgar los delitos cometidos contra los menores de edad</p>

**PROPOSICIÓN HONORABLE REPRESENTANTE
ALIRIO URIBE MUÑOZ.**



En aplicación del Artículo 233 de la Ley 5 de 1992, cítese al Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe; en aplicación del Artículo 137 de la Constitución Política y del Artículo 236 de la Ley 5 de 1992 cítese al Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá e invítase al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, General Hoover Alfredo Penilla, para que en debate adelantado en la Comisión II de la Cámara de Representantes, que será transmitido en directo por el canal del Congreso, el día miércoles 21 de Septiembre 2016, absuelvan los cuestionarios adjuntos, relacionados con la situación del fenómeno de habitabilidad en calle en las principales ciudades del país.

Normas para la citación de las personas y funcionarios en la presente proposición.

Constitución Política:

ARTICULO 137. Cualquier comisión permanente podrá emplazar a toda persona natural o jurídica, para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas, que podrán exigirse bajo juramento, sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la comisión adelanta.

Si quienes hayan sido citados se excusaren de asistir y la comisión insistiere en llamarlos, la Corte Constitucional, después de oírlos, resolverá sobre el particular en un plazo de diez días, bajo estricta reserva.

La renuencia de los citados a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por la comisión con la pena que señalen las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades.

Si en el desarrollo de la investigación se requiere, para su perfeccionamiento, o para la persecución de posibles infractores penales, la intervención de otras autoridades, se las exhortará para lo pertinente.

Ley 5 de 1992:

ARTICULO 233. Asistencia de servidores estatales. Las Cámaras podrán, para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, requerir la asistencia de los Ministros. Las Comisiones Permanentes podrán, además, solicitar la presencia de los Viceministros, los Directores de Departamentos

Administrativos, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y la de otros funcionarios de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

ARTICULO 236. Asistencia de particulares. De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, una Comisión Permanente, mediante proposición, podrá requerir la presencia de cualquier persona natural o del representante de cualquier persona jurídica o de los miembros de su Junta Directiva para que, según el caso y bajo juramento, en forma oral o escrita, declare o informe sobre temas que sean de interés para la Comisión. Salvo las restricciones constitucionales o legales toda pregunta deberá ser absuelta. La renuencia a responder será sancionada en los términos de la legislación vigente como desacato a la autoridad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las indagaciones de que habla el artículo 137 de la Constitución Nacional, se harán ante la Comisión Constitucional Permanente a la cual corresponda, según la materia de sus competencias. Si se tratara de materias conexas, las indagaciones podrán hacerse por diferentes Comisiones y cualquier colisión de competencia será resuelta por la Mesa Directiva de la respectiva Comisión.

PARAGRAFO SEGUNDO. Cualquier Miembro del Congreso podrá solicitar ante la Comisión competente la indagación parlamentaria.

PARAGRAFO TERCERO. Las indagaciones que se adelanten sobre un asunto cuya materia no este asignada por la ley expresamente o a una Comisión se adelantará por la Comisión Primera. Podrán sesionar conjuntamente las Comisiones que adelanten indagaciones sobre asuntos que sean de competencia común.

Al Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social:

1. Cuáles son las cifras de la población de habitantes de calle en las ciudades capitales de los departamentos del país?
2. Cuál ha sido su crecimiento porcentual en los últimos diez años?
3. Qué tipo protección social existe para la población habitante de calle en el país?
4. Qué controles ejerce el Ministerio sobre los distintos entes territoriales en materia de cumplimiento de las normas de protección a habitantes de calle?
5. Por qué no ha sido reglamentada la Ley 1641 de 2013 sobre políticas públicas para la habitabilidad en calle?

Al General Hoover Alfredo Penilla, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá:

1. Cuántas persona habitantes de calle han sido conducidas por la Policía a la Unidad Permanente de Justicia - UPJ de Puente Aranda y cuántas ingresadas a esa unidad en lo corrido del año 2016. La información se requiere discriminada por semanas.
2. En abril de 2016 la Personería comunicó sobre irregularidades halladas en la detención de personas en la UPJ de Puente Aranda. Cómo se realiza el procedimiento de registro en los libros de ingreso de la UPJ de las personas habitantes de calle y cómo quedan registradas estas personas cuando no portan documento de identificación?
3. Cuántos habitantes de calle fueron conducidos y retenidos durante el operativo policial del 28 de mayo que desalojó a estas personas del sector conocido como la Calle del Bronx?
4. Qué funcionario de la Administración Distrital impartió la orden del operativo en que, en la noche del martes 16 agosto, la policía desalojó de la localidad de Mártires a los habitantes de calle y los empujó con motocicletas hacia el sector del Canal de los Comuneros en Puente Aranda y que culminó con una riada de las aguas de dicho canal, en la noche siguiente, que arrastró a decenas de ellos, dejando varios heridos y, aparentemente, a una mujer muerta?
5. Existe alguna norma que faculte a las autoridades para retener a los ciudadanos en la UPJ por negarse a asistir a instituciones donde se les brinde atención terapéutica o psicosocial?
6. Cómo se explica el papel de la Policía Metropolitana durante la crisis humanitaria, en el tratamiento de los habitantes de calle y, en concreto, sobre la orientación que usted como comandante, viene realizando, según sus propias palabras, por orden del Alcalde Mayor, para conducir y retener por varias horas a los habitantes de calle que se niegan a asistir voluntariamente a los albergues del Distrito?
7. Cómo se afecta el derecho fundamental de los ciudadanos habitantes de calle a la libre circulación (Artículo 24 de la CP), con las barreras metálicas instaladas y custodiadas por la policía en todas las bocacalles del perímetro del sector comprendido entre la Avenida Caracas y la Avenida NQS y entre la Avenida Calle 6 y la Avenida Calle 13 de la ciudad de Bogotá, para impedir el ingreso o paso de estos ciudadanos?

Al Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá:

1. Como persona natural y al momento de aspirar a la Alcaldía Mayor de Bogotá, tenía usted el pleno conocimiento y la firme convicción de que sería su deber hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno Nacional y los acuerdos del Concejo?
2. Cuál era su concepto en ese entonces sobre el deber de un alcalde para garantizar la seguridad ciudadana y la protección de los derechos y libertades públicas?
3. En la actual crisis que vive la ciudad a raíz del desalojo de habitantes de la calle del sector denominado El Bronx, el 28 de mayo, y su posterior y permanente desplazamiento por la policía de los sitios a donde han sido forzados a llegar, se ha garantizado la seguridad ciudadana y los derechos y libertades de los habitantes de la calle desplazados?
4. Qué cifras conoce de delitos y contravenciones como hurto a establecimientos públicos y de comercio, hurto a personas, hurto de autopartes a automovilistas y conductores, ataque a vehículos de transporte público colectivo, daño a bienes públicos, bloqueo de vías, agresión a personas, cometidos por habitantes de calle entre el día de su desalojo de El Bronx, el 28 de mayo, y el día en que fueron desplazados hacia el Canal Comuneros, el 16 de agosto del presente año, en las localidades de Mártires, Candelaria y Santafé?
5. Qué cifras conoce de esos mismos tipos de delitos y contravenciones cometidos por las mismas personas entre el 18 de agosto y la fecha de hoy en la localidad de Puente Aranda?
6. Cuántos eventos de protestas, manifestaciones, bloqueo de vías y agresión a habitantes de calle han protagonizado los habitantes, vecinos y comerciantes de los barrios afectados por el desplazamiento y trahumancia forzada de habitantes de calle, a partir de su desalojo de la calle de El Bronx?
7. Las anteriores situaciones fueron previstas en la planeación integral y anticipada que realizó, según sus palabras y las de otros funcionarios, la Administración Distrital y en qué consistió esa planeación?
8. Es política de la Administración su frase "No hay que hacerle la vida fácil en la calle a los habitantes de calle", mediante la cual se ha ordenado a los funcionarios y se ha recomendado a los ciudadanos no suministrar alimentos a los habitantes de calle que se niegan a asistir a los establecimientos distritales donde se pretende iniciar los procesos para su rehabilitación?
9. La aplicación de la mencionada directriz en qué lugar ubica a la Administración Distrital, de cara al ordenamiento constitucional, que contempla entre los derechos fundamentales:

- Que nadie sea sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes y que el Estado proteja a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta, sancionando los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Artículo 12 CP.
- Que nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente y por motivo previamente definido en la ley. Artículo 28 CP.

y frente a la jurisprudencia de la Sentencia de Tutela T043/15, que además de confirmar parcialmente, en su primer punto el fallo de instancia que ordenó el suministro de alimentos mediante subsidios municipales a una habitante de calle de la ciudad de Dosquebradas, debido a la debilidad y desprotección en que se encontraba, reafirma el derecho al libre desarrollo de la personalidad?

--- *"En nuestro país cada persona es "libre" de desarrollar su personalidad acorde con su plan de vida. Es a cada individuo a quien corresponde señalar los caminos por los cuales pretende llevar su existencia, sin afectar los derechos de los demás. "Es únicamente a través de esta manera donde efectivamente se es digno consigo mismo". De este modo, la "mendicidad" ejercida por una persona de manera autónoma y personal, sin incurrir en la intervención de un agente intermediario a través de la trata de personas, no es un delito ni una contravención. De hecho, cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resulta inadmisibles en tanto cosifica al habitante de la calle en aras de un supuesto modelo ideal del ciudadano virtuoso o a manera de una acción preventiva en contra de un potencial criminal."* (El subrayado es del suscrito)

10. Ha ordenado usted al comandante de la Policía Metropolitana que los habitantes de calle que se nieguen a asistir a los centros de rehabilitación sean conducidos y retenidos por varias horas en la Unidad Permanente de Justicia – UPJ, como lo afirmó el General Hoover Penilla en entrevista concedida al Canal City TV?
11. Cómo se afecta el derecho fundamental de los ciudadanos habitantes de calle a la libre circulación (Artículo 24 de la CP), con las barreras metálicas custodiadas por policías que ha instalado la Administración en todas las bocacalles del perímetro del sector comprendido entre la Avenida Caracas y la

Avenida NQS y entre la Avenida Calle 6 y la Avenida Calle 13 de la ciudad de Bogotá?

12. Como primera autoridad de policía en la ciudad, que tiene como atribución principal la protección de los derechos y libertades públicas, según el Estatuto Orgánico de Bogotá, cuál es su opinión frente a las acciones de la policía referidas en las preguntas 10 y 11?


13. Cuántos habitantes de calle registra el último censo realizado en la ciudad de Bogotá y cuál es la proyección de esta población para el presente año?

14. En un cuadro, sírvase suministrar el listado de hogares de paso, albergues, centros de acogida, autocuidado, desarrollo personal, u otros establecimientos con que cuenta la Administración Distrital en la actualidad para la atención de la población de habitantes de calle de la ciudad, discriminando los cupos de cada establecimiento en cuanto a oferta de alimentos, aseo, ropa, dormida, talleres y otros.

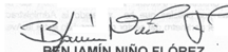
15. Cuáles eran los hogares de paso, albergues, centros de acogida, autocuidado, desarrollo personal, u otros, establecimientos con que contaba la Administración para la atención de la población habitante de calle durante el mes de diciembre de 2015 y cuál era su capacidad en cupos de atención?

16. Durante la presente crisis de población habitante de calle, a partir del día 28 de mayo, cuál es la frecuencia de permanencia en días de estas personas en los albergues, hogares de paso y demás establecimientos? Favor tabular la información desde 1 hasta 60 días, indicando frente a cada casilla de días, el número de habitantes de calle que ha utilizado.


ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá


JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente


TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidente


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional